



# MEMORIA 2020

## CONTENIDO

Indice	pág. 2
Presentación	pág. 3
Mensaje del Gerente General	pág. 4
<b>CAPITULO I.- ASPECTOS GENERALES</b>	
1.1.- Jurisdicción o Área de influencia	pág. 5
1.2.- Reseña Histórica	pág. 6
1.3.- Resolución Ministerial RAT	pág. 7
<b>CAPITULO II.- MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
2.1.- Misión	pág. 9
2.2.- Visión	pág. 9
2.3.- Objetivos Estratégicos	pág. 9
<b>CAPITULO III.- ORGANIZACIÓN DE LA EPS</b>	
3.1.- Junta General de Accionistas	pág. 10
3.2.- Directorio	pág. 11
3.3.- Plana Gerencial	pág. 12
3.4.- Gerentes de Línea	pág. 13
3.5.- Estructura Orgánica	pág. 14
3.6.- Administraciones Zonales	pág. 15
3.7.- Organigrama	pág. 16
<b>CAPITULO IV.- ACCIONES RELEVANTES</b>	
4.1.- Gestión Administrativa y financiera	pág. 17
4.2.- Gestión Comercial	pág. 25
4.3.- Gestión Operacional	pág. 33
4.4.- Gestión de Infraestructura	pág. 58
4.5.- Gestión de Planeamiento y Presupuestal	pág. 58
4.6.- Gestión Legal	pág. 72
4.7.- Imagen Corporativa y Gestión social	pág. 72
4.8.- Impacto del Covid-19 en la EPS	pág. 78
4.9.- Impacto de las Estrategias Implementadas desde OTASS	pág. 84
4.10.- Inversiones	pág. 86
<b>CAPITULO V.- RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS</b>	
5.1.- Estados Presupuestales	pág. 88
5.2.- Estados Financieros	pág. 91
5.3.- Indicadores	pág. 93



ING. ÓSCAR PASTOR PAREDES  
**Presidente de Directorio EPS Emapica S.A**

Por el COVID 19 no se pudo entregar en forma directa los recibos o facturación a los domicilios de los usuarios por las propias medidas de seguridad que el gobierno dispuso, sin embargo, la continuidad, calidad y cantidad del líquido elemento se ha venido garantizando a lo largo del año a los usuarios, población en general – incluso – a sectores recónditos como la “tierra prometida” lugar que aún no cuenta con los servicios de saneamiento.

Indudablemente que la distribución de la facturación no se pudo ejecutar por las medidas ya conocidas, creándose aplicativos digitales a través de tarjetas de crédito o débito, sin costo adicional, con la finalidad de llegar a nuestros usuarios con mayor comodidad y facilidad.

Necesitamos que las autoridades – principalmente – los alcaldes que representan a sus comunidades que aún no son parte de las EPS, tomen la decisión de transferir sus servicios JASS a nuestro organismo para brindarles más y mejores servicios

El impacto de esta pandemia ha mermado la recaudación de todas las empresas de servicios del país, pero no nos amilana

Los servicios de saneamiento tienen que seguir mejorando a través de la asistencia profesional y técnica que garantiza el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS - del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la asistencia técnica y financiera con total autonomía a las EPS del país. Durante la emergencia por la pandemia del COVID 19 se ha mantenido la producción de agua a pesar de la reducción del personal que fueron afectados directa o indirectamente.

Estamos convencidos que los peruanos somos – según su historia luchadores e inteligentes para salir de esta tragedia. Muchos de nuestros compañeros de trabajo han perdido la vida en plena faena laboral. Nuestras condolencias a sus familiares. Si bien es cierto se reconoce la labor de los médicos, enfermeras y policías, pero – también – reconocer a aquellos servidores de los servicios de saneamiento que tienen que bregar mañana, tarde y noche para que el agua llegue a sus hogares y fluya normalmente las redes de alcantarillado. Por la memoria de nuestros trabajadores fallecidos y por nuestros usuarios que esperan mucho de nosotros, tenemos que continuar con el soporte de los especialistas en los servicios de saneamiento. Que esta pandemia no nos limite. Muy por el contrario, estamos dispuestos a seguir trabajando en “primera línea”, poniendo el hombro en cada una de las decisiones que nuestro gobierno dispone. En esta pandemia hemos sido pieza clave para contrarrestar el virus. El agua es vida. Amen por el agua.

**¡El Perú Primero!**



ECON. JUAN CARLOS BARANDIARAN ROJAS  
**Gerente General**

El mantenimiento y conservación de los servicios de saneamiento y las “galerías filtrantes” – principal fuente de agua – se mantienen en óptimas condiciones para evitar la afectación por las frecuentes precipitaciones pluviales que se registran a inicios de año en las zonas andinas de nuestra región.

Trabajar en los servicios de agua es también garantizar una equitativa distribución para evitar el desperdicio no solo de las “piscinas portátiles” sino de las conexiones clandestinas que originan la aparición de insectos y bacterias que producen la terrible enfermedad del dengue. Para ello se trazaron alianzas estratégicas con la Dirección Regional de Salud para la prevención ante el Coronavirus y dengue: Síntomas y Causas.

Ante el COVID 19 se implementaron una serie de medidas tanto del público interno (trabajadores) y público externo (usuarios).

Desde la dación del Decreto Supremo N° 044- 2020 PCM, de fecha 15 de marzo de 2020 que declaró el Estado de Emergencia Nacional, la EPS Emapica SA, adoptó importantes medidas administrativas

**A**l inicio del 2020 se efectuó los petitorios y ofrendas a Dios mediante la liturgia de la palabra en la apertura del año laboral como es tradicional en esta empresa, por la salud, trabajo y bienestar de los trabajadores, sin presagiar la tragedia inexorable que aún seguimos viviendo. La prestación de los servicios de saneamiento no podía detenerse sea cual fuera la adversidad. La terrible pandemia por el COVID 19 nos obligó a enfrentar con mayor fuerza, identificación y principio de inmediatez nuestras labores brindando continuidad, cantidad y calidad en el servicio de agua potable, principal elemento para enfrentar la epidemia.

operativas, técnicas y de salud para garantizar la prestación de los Servicios de Saneamiento de manera normal a todos los usuarios y población en general.

Para atender las necesidades de la población en general se determinó la selección del personal técnico y operativo para atender la distribución de agua potable en óptimas condiciones, mantenimiento, limpieza y desinfección de reservorios, así como las emergencias presentadas por aniegos, fugas de agua y reparaciones de averías que se suscitan en forma imprevista.

Es importante reiterar que para poder seguir trabajando en bien de la población en general; se garantizó la implementación de bio seguridad a todo nuestro personal con la finalidad de protegerlos de la pandemia del COVID 19 y, por ende, proteger a nuestros usuarios.

De esta manera, seguimos identificados y comprometidos con el #QUEDATE EN CASA, nosotros estamos trabajando para garantizarte un servicio de calidad y eficiente.

***¡Emapica más y mejores servicios!***

### 1.1. JURISDICCIÓN/ÁREA DE INFLUENCIA

La EPS EMAPICA S.A, es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Tiene por objeto social prestar en forma total o parcial servicios de saneamiento que comprenden la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales para disposición final o rehúso y disposición sanitaria de excretas; el área de Influencia es Provincia de Ica-distrito Ica, Parcona y Los Aquijes; la Provincia de palpa-distrito Palpa-cercado, de conformidad con lo señalado por el artículo 2 del Estatuto Social de la empresa, debidamente inscrito en el Asiento 00078 de la Partida 11000163 del Registro de Personas Jurídicas de Ica.



## 1.2.- RESEÑA HISTÓRICA

Fue creada en Sesión de Concejo Provincial de Ica, Acuerdo de Concejo N° 039-89-MPI del 24 de julio de 1989, inscrita en los Registros Públicos de Ica, como Empresa de Derecho Público el 20 de setiembre de 1989. Por Acuerdo de Concejo N° 041-91, se aprobó su constitución y su personería jurídica, en el asiento 1012, Tomo 71 del 22 de agosto de 1991.

Reconocida como Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento por SUNASS, mediante Resolución N°087-96-PRES/MI/SUNASS del 30 de abril de 1996.



## 1.3.-RESOLUCIÓN MINISTERIAL RAT



# Resolución Ministerial

N°345 -2016-VIVIENDA

Lima, 06 OCT. 2016

**VISTOS:** Los Oficios N° 420-2016-OTASS/DE y N° 473-2016-OTASS/DE, el Informe N° 11-2016-OTASS/DEV - Informe Final de Resultados de Evaluación de EPS 2015, el Informe N° 146-2016-OTASS/OAJ y el Informe N° 31-2016-OTASS-DO, de la Dirección Ejecutiva, de la Dirección de Evaluación, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Operaciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, respectivamente, los Acuerdos adoptados en la Sesión N° 019-2016 del Consejo Directivo del OTASS; el Memorándum N° 694-2016-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento - DGPRCS, el Informe N° 319-2016-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de la Dirección de Saneamiento de la DGPRCS y el Informe N° 753-2016-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, modificada por Decreto Legislativo N° 1240, en adelante la Ley, crea el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargado de ejecutar la política del sector en materia de administración de servicios de saneamiento a cargo de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento - EPS, y que cuenta en su estructura orgánica, entre otros, con un Consejo Directivo;

Que, el literal d) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley señala que el OTASS tiene entre sus funciones, la de evaluar la solvencia económica y financiera, la sostenibilidad de la gestión empresarial y la sostenibilidad de la prestación de servicios de las EPS; y, de ser el caso, determinar la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT, de conformidad con lo previsto en el Título III de dicha norma;

Que, el OTASS, como parte del proceso de evaluación, analiza para cada EPS si se encuentra dentro de una o más causales para la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT establecidas en el artículo 19 de la Ley, las que se vinculan con la situación económica y financiera, la gestión empresarial y la prestación del servicio de las EPS;





## Resolución Ministerial

Que, el numeral 1 del artículo 29 de la Ley, prevé que durante el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT la administración de la prestación de los servicios de saneamiento bajo el ámbito de la EPS se encuentra a cargo del OTASS hasta designación de un nuevo Directorio o un Administrador Transitorio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, modificada por el Decreto Legislativo N° 1240 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2016-VIVIENDA;



### SE RESUELVE:



**Artículo 1.-** Ratificar el Primer Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en la Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima – EMAPICA S.A.



**Artículo 2.-** Ratificar el Segundo Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en la Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Virgen de Guadalupe del Sur S.A.C. – EMAPAVIGS S.A.C.



**Artículo 3.-** Ratificar el Tercer Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en la Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Empresa de Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chincha Sociedad Anónima – SEMAPACH S.A.

**Artículo 4.-** Ratificar el Cuarto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en la Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco Sociedad Anónima – EMAPISCO S.A.

**Artículo 5.-** Notificar la presente Resolución al Organismo Técnico de la

### 2.1.- MISIÓN INSTITUCIONAL

Mejorar la calidad de vida de la población atendida por la empresa mediante el acceso al abastecimiento eficaz, sostenible y seguro del agua potable y la gestión adecuada de las aguas residuales, propiciando su rehúso y preservando el medio ambiente.

### 2.2. Visión Institucional

Ser una empresa moderna de servicios de agua y saneamiento, eficiente y sólida financieramente reconocida y valorada por su responsabilidad empresarial, social, ambiental y comprometida en el proceso de cambio y en el buen gobierno del sector de agua y saneamiento.

### 2.3. Objetivos Estratégicos

- Servicios de calidad para nuestros usuarios.
- Compromiso con el fortalecimiento y modernización de la empresa.
- Lealtad y responsabilidad de los trabajadores con la empresa.
- Transparencia y Buen Gobierno empresarial.
- Concientizar a la población sobre el buen uso del agua en forma racional, incidiendo de manera muy especial en los estudiantes de inicial primaria y secundaria.
- Promover el racional uso de los recursos, buscando la optimización en la planificación, operación mantenimiento y la administración del sistema.
- Mejorar la producción y utilización de los recursos tecnológicos, humanos y materiales existentes.
- Utilizar eficazmente los medios económicos, las técnicas adecuadas, así como los niveles de servicio, que implique menores costos y suficiente atención.
- Establecer la máxima utilización y aprovechamiento de las instalaciones existentes mediante la optimización de la capacidad instalada.

### 3.1 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

La Junta General de Accionistas es el órgano de mayor jerarquía de la empresa, no obstante, a raíz del inicio del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), el OTASS en su rol de responsable y administrador de la prestación de los servicios de saneamiento de la empresa prestadora al RAT, a través del Consejo Directivo, asume las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas.

En ese sentido, el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, se encuentra conformado por los siguientes miembros



Ing. Roberto Valentín Durand López  
REPRESENTANTE DE ANEPSSA



Ing. Javier Hernández Campanella  
REPRESENTANTE DEL MVC

### 3.2 DIRECTORIO

El Directorio es el órgano de dirección de la empresa responsable de la gestión y administración de la prestación de los servicios. A la fecha, el Directorio de la empresa se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Presidente: Sr. Óscar Andrés Pastor Paredes.
- Miembro: Sr. Enrique Montenegro Marcelo.



**Ing. Óscar Andrés  
Pastor Paredes**  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO  
EPS EMAPICA S.A



**Ing. Enrique  
Montenegro Marcelo**  
MIEMBRO DE DIRECTORIO  
EPS EMAPICA S.A

### 3.3 PLANA GERENCIAL DE LA EPS. EMAPICAS.A.

La Gerencia General es el máximo órgano de gestión administrativa de la empresa, responsable de ejecutar las decisiones acordadas por el Directorio, ejerciendo funciones de gestión interna, dirección, coordinación y supervisión de las actividades de los órganos de la empresa.

A la fecha, según consta en el Asiento C00072 de la Partida Registral N° 11000163 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Ica, viene ejerciendo las funciones de Gerente General – Coordinador OTASS, el Econ. Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas. Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 07 – 2018 – OTASS/CD, publicado en el diario Oficial El Peruano con fecha 30 de setiembre de 2018, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento decidió designar a los Gerentes Generales, Gerentes de Línea, Gerentes de Apoyo y Gerentes de Asesoría de las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, en mérito a la adecuación de lo dispuesto en el sub numeral 3 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1357, según el siguiente detalle:

- Gerente General: Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas.
- Gerente de Operaciones: Sara Sarmiento Tirado.
- Gerente Comercial: Jenny Hernández Pérez.
- Gerente de Administración y Finanzas: Laura Cecilia Calderón.
- Gerente de Asesoría Jurídica: José Hernán Santos Castillo.



Econ. Juan Carlos Barandiarán Rojas

GERENTE GENERAL

COORDINADOR OTASS - EPS EMAPICA S.A

### 3.4 GERENTES DE LINEA, APOYO, ASESORAMIENTO DE LA EPS. EMAPICA S.A.



**CPC. Laura Cecilia Calderón**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**Ing. Jenny Hernández Pérez**  
GERENTE COMERCIAL



**Ing. Sara Sarmiento Tirado**  
GERENTE DE OPERACIONES



**Abog. José Hernán Santos Castillo**  
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

### 3.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA:

La estructura orgánica de EPS EMAPICA S.A. es la siguiente:

#### **CÓDIGO 01 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN**

- 01.1 Junta General de Accionistas.
- 01.2 Directorio
- 01.3 Gerencia General
  - 01.3.1 Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social
  - 01.3.2 Oficina Zonal, Parcona, Palpa y Los Aquijes
  - 01.3.3 Oficina de Aseguramiento de la Calidad

#### **CÓDIGO 02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

- 2.1 Órgano de Control Institucional.

#### **CÓDIGO 03 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

- 03.1 Gerencia de Asesoría Jurídica
- 03.2 Gerencia de Desarrollo y Presupuesto

#### **CÓDIGO 04 ÓRGANOS DE APOYO**

- 04.1 Gerencia de Administración y Finanzas
  - 04.1.1 Oficina de Contabilidad.
  - 04.1.2 Oficina de Finanzas
  - 04.1.3 Oficina de Logística y Control Patrimonial
  - 04.1.4 Oficina de Recursos Humanos
  - 04.1.5 Oficina de Tecnología de la información y Comunicaciones .

#### **CODIGO 05 ÓRGANOS DE LÍNEA**

- 05.1 Gerencia de Operaciones
  - 05.1.1 Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales
  - 05.1.2 Oficina de Distribución y Recolección
  - 05.1.3 Oficina de Gestión de Perdidas
- 05.2 Gerencia Comercial
  - 05.2.1 Oficina de catastro Comercial
  - 05.2.2 Oficina de Medición y Facturación
  - 05.2.3 Oficina de Cobranzas
  - 05.2.4 Oficina de Atención al Cliente
- 05.3 Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras
  - 05.3.1 Oficina de Estudios y Proyectos
  - 05.3.2 Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras
  - 05.3.3 Oficina de Catastro Técnico

### 3.6 ADMINISTRACIONES ZONALES



FELIPE VALLE PERALTA  
ADMIN. ZONAL PALPA



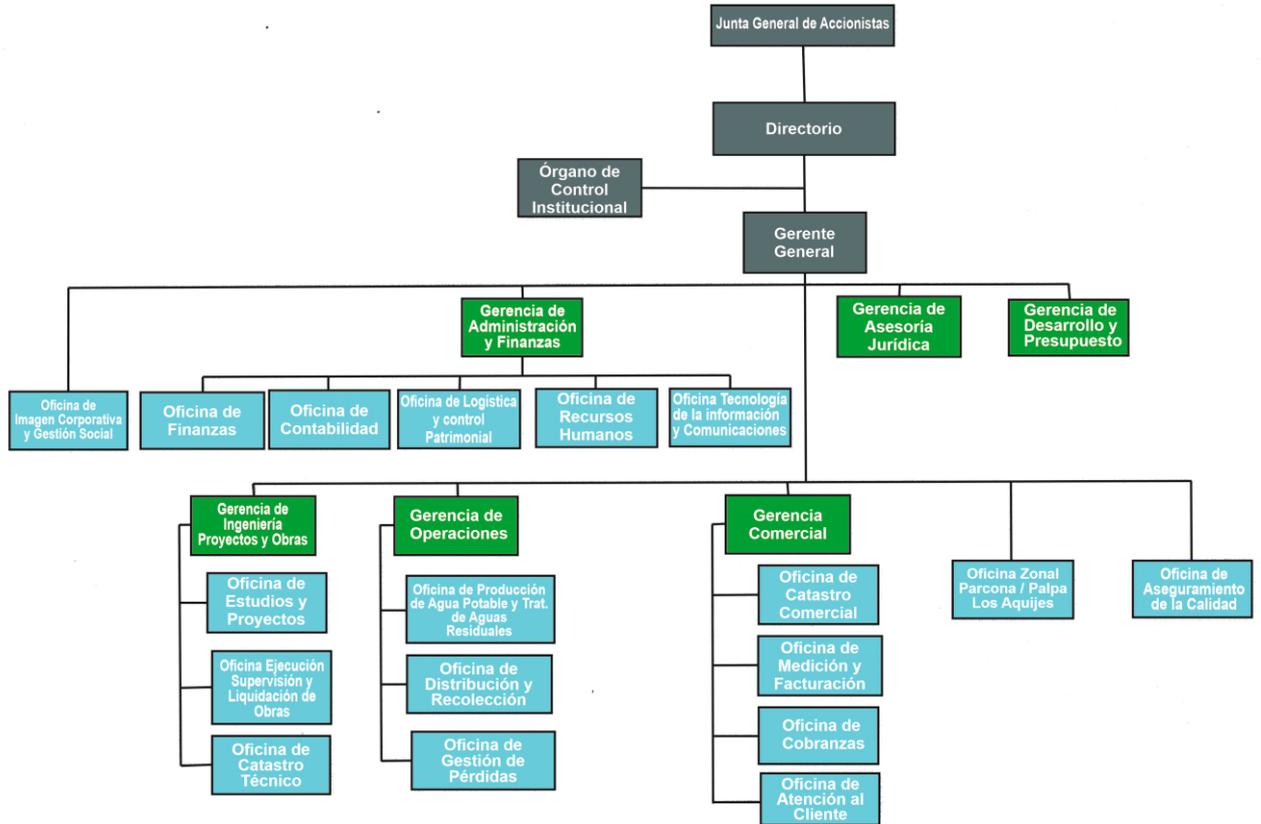
HUGO CHOQUE RAYMUND  
ADMIN. ZONAL PARCONA



JENNY HERNANDEZ VILCA  
ADMIN. ZONAL LOS AQUIJES

### 3.7 ORGANIGRAMA

## ORGANIGRAMA EPS EMAPICA S.A



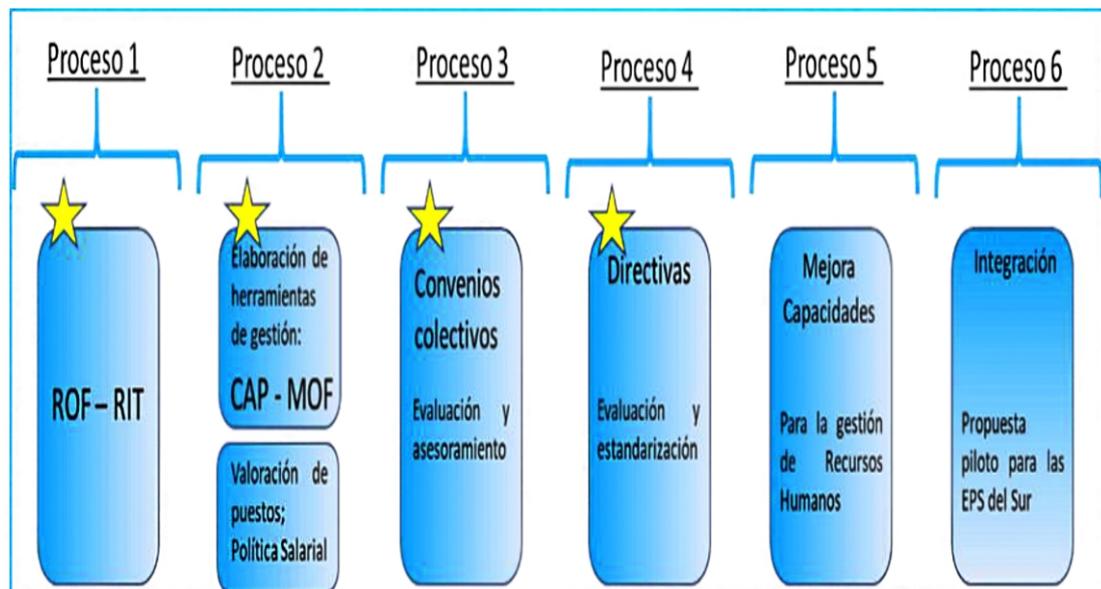
### 4.1.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

#### 4.1.1.- Gestión Administrativa

El OTASS de acuerdo a sus competencias ha diseñado políticas en cuanto a la gestión del personal, entre ellas la de estandarizar los instrumentos de gestión, como la Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Reglamento Interno de Trabajo (RIT), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Manual de Organización y Funciones (MOF), utilizando herramientas de validación que mejoren la gestión como la Valoración de Puesto y posterior aplicación de una Escala Remunerativa. La primera etapa de análisis y propuesta de documentos de gestión ha sido concluida en el 2019, en el 2020 se dio inicio a la etapa de implementación de estos instrumentos de gestión estandarizados para esta empresa de acuerdo a su tamaño “grande 2”, en atención al memorando múltiple N° 002-2020/CDT de fecha 02.01.2020 mediante el cual el Presidente del CDT remitió lineamientos para la aplicación de la nueva estructura orgánica y el plazo de 90 días para la etapa de implementación de los instrumentos de gestión a cargo de la Gerencia General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, y Gerencia de Administración y Finanzas.

El equipo de OTASS concluiría el análisis de la valoración de puestos y la propuesta de política salarial en el año 2020, pero ante la emergencia nacional del covid19 acontecida desde marzo, esta acción se ha detenido, también el OTASS está trabajando en el Plan de fortalecimiento de capacidades para las EPS. Ver Gráfico.

Gráfico: Programa de estandarización de estructura, organización y gestión de los recursos humanos.



## **Implementación de los nuevos Documentos de Gestión Estandarizados:**

Que, la Comisión Transitoria de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en su Sesión Extraordinaria N° 001-2020 de fecha 30 de enero del 2020, adoptó los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 2.- 2.1** Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la EPS EMAPICA S.A., propuesto por la Gerencia General, incorporada en el Informe N° 012-2018-GG-EPS EMAPICA S.A. 2.2 Encargar a la Gerencia General la inmediata publicación en la página web de la EPS EMAPICA S.A., del Reglamento de Organización y Funciones aprobado. 2.3. Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas se encargue de velar por el fiel cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones de la EPS EMAPICA S.A.

**Acuerdo N° 3 3.1.** Dejar sin efecto el Reglamento de Organización y Funciones que fuera aprobado en la Sesión Ordinaria N° 012-2018, así como las herramientas de gestión vigentes a la fecha: CAP, MOF, Clasificador de Cargos y Organigrama, aprobados en el año 2015. 3.3.2. Aprobar el nuevo Organigrama de EMAPICA S.A., conforme figura en el Anexo N° 1 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A.-GG (...).3.3. Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones ROF ajustado y elaborado en base a la nueva estructura propuesta, Anexo N° 02 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A.-GG. 3.4. Aprobar el Cuadro de Cargos por Grupos Ocupacionales o Clasificador de Cargos, que se observa en el Anexo N° 03 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A.-GG (...). 3.5. Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal CAP-EMAPICA S.A., con un total de plazas previstas y plazas adicionales, conforme figura en el Anexo N° 04 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A.-GG (...). 3.6. Aprobar el Manual de Organización y Funciones – MOF EMAPICA S.A., con los cargos definidos en el CAP, conforme figura en el Anexo N° 05 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A.-GG. 3.7. Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal del 2020-PAP EMAPICA S.A., conforme figura en el Anexo N° 07 del Informe N° 010-2020-OPME-EPS EMAPICA S.A.-GG.

En tal sentido se emitieron la Resoluciones de Gerencia General en atención a los acuerdos adoptados N°s 076, 077, 078, 079, 080,085, 273, 278, 289, 290, 291, 292, 293-2020-GG-EPS.EMAPICA S.A. Aunado a ello, y con la finalidad de poder implementar la nueva estructura organizacional de la EPS EMAPICA S.A., se emitieron los siguientes actos resolutivos:

1. Resolución de Gerencia General N° 273-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 27/10/2020, donde se dispone la implementación de la nueva estructura organizacional de la Unidad Orgánica: Gerencia Comercial de la EPS EMAPICAS.A.
2. Resolución de Gerencia General N° 278-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 04/11/2020, donde se dispone la implementación de la nueva estructura organizacional de la Unidad Orgánica: Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPICAS.A.
3. Resolución de Gerencia General N° 289-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 11/11/2020, donde se dispone la implementación de la nueva estructura organizacional de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la EPS EMAPICA S.A.
4. Resolución de Gerencia General N° 290-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 16/11/2020, donde se dispone la implementación de la nueva estructura organizacional de la Unidad Orgánica: Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICAS.A.

5. Resolución de Gerencia General N° 291-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 16/11/2020, donde se dispone la implementación de la nueva estructura organizacional de la Unidad Orgánica: Gerencia General de la EPS EMAPICAS.A.
6. Resolución de Gerencia General N° 292-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 17/11/2020, donde se dispone la implementación de la nueva estructura organizacional de la Unidad Orgánica: Órgano de Control Institucional de la EPS EMAPICAS.A.
7. Resolución de Gerencia General N° 293-2020-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 17/11/2020, donde se dispone la implementación de la nueva estructura organizacional de la Unidad Orgánica: Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICAS.A.

#### **Sobre la PEA de la EPS.EMAPICA S.A.**

Durante el año 2020, desde el mes de marzo 2020 se inició el Estado de Emergencia Nacional, aunado a un Estado de Emergencia Sanitaria por la proliferación del virus del COVID 19 a nivel nacional. Fue prioridad velar por la salud de nuestros trabajadores, así como mantener nuestro servicio activo (agua y alcantarillado) y en los mismos niveles de servicio y operación que antes.

A continuación, el total de trabajadores al 31 de diciembre del 2020 así como el detalle del personal considerado en grupo de riesgo.

DETALLE	N° DE PERSONAL	%
<b>Total, de Trabajadores</b>	<b>224</b>	<b>100%</b>
Trabajadores en grupo de riesgo de salud (comorbilidad)	46	21%
Trabajadores en grupo de riesgo por edad (mayor de 65 años)	28	12%

Adicionalmente se tuvo 04 gerentes designados y destacados por el OTASS.

De los 74 trabajadores considerados dentro del grupo de riesgo el 42% (31 trabajadores) hizo uso de su derecho de licencia Sujeto a Compensación, el 31% (23 trabajadores) laboró en forma remota y el 27% (20 trabajadores) laboro en forma presencial, finalmente en relación al personal de riesgo, la empresa vio reducido el número de personal en trabajo presencial habiendo laborado solo el 67% bajo esta modalidad, habiéndose tenido que asumir mayores gastos en contrataciones de personal y gastos en EPP para el covid19(mascarillas, alcohol, pruebas rápidas, desinsectación de infraestructuras, etc.), sin embargo se cumplió con atender los servicios de agua y alcantarillado con normalidad a la población usuaria inclusive dotando de agua a población fuera de nuestro ámbito jurisdiccional.

### **Directivas aprobadas e implementadas en el 2020.**

La Oficina de Recursos Humanos mediante Memorando Circular N° 060-2020-O. RRHH-GAF-EPS EMAPICA S.A., de fecha 18/12/2020, ejecuto la difusión de las siguientes Directivas y Resoluciones de Gerencia General:

1. DIRECTIVA N° 002-2020-EPS EMAPICA S.A.-GG GESTIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
2. DIRECTIVA N° 003-2020-EPS EMAPICA S.A.-GG NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES POR COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA EPS EMAPICA SA.
3. DIRECTIVA N° 004-2019-EPS EMAPICA S.A.-GG CONTROL DE ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DE LA EPS EMAPICA S.A.
4. DIRECTIVA N° 004-2020-EPS EMAPICA SA-GG-DISPOSICIONES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO Y LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA EPS EMAPICA SA.
5. DIRECTIVA N° 005-2019-EPS EMAPICA S.A.-GG COMPENSACIÓN DE HORAS POR TRABAJO EXCEPCIONAL EN SOBRETIENTO EN LA EPS EMAPICA S.A.
6. DIRECTIVA N° 005-2020-EPS EMAPICA SA-GG-PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CARGO EN LA EPS EMAPICA S.A.
7. DIRECTIVA N° 007-2019-EPS EMAPICA SA-GG-DISPOSICIONES PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE QUE SUSTENTE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA EPS EMAPICA S.A.
8. DIRECTIVA N° 007-2020-EPS EMAPICA SA-GG-DISPOSICIONES QUE REGULAN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN LA EPS EMAPICA SA.
9. RESOLUCIÓN N° 073-2019-GG-EPS EMAPICA SA - REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.
10. RESOLUCIÓN N° 077-2020-GG-EPS EMAPICA SA - REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.
11. RESOLUCIÓN N° 080-2020-GG-EPS EMAPICA SA - MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.
12. RESOLUCIÓN N° 283-2019-GG-EPS EMAPICA SA - CÓDIGO DE ÉTICA DE LA EPS EMAPICA SA.

### **Sobre Fortalecimiento de Capacidades Ejecutadas:**

Durante el Estado de emergencia se desarrollaron las siguientes capacitaciones virtuales:

- EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY N° 29783 - Participaron los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ASPECTOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: LEY 29783, Participaron los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gerentes OTASS.

- ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS DE TRABAJO, Participaron los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el personal de la Oficina de Recursos Humanos, Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gerentes OTASS.
- ERGONOMIA, Participaron los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el personal de la Oficina de Recursos Humanos, el Médico Ocupacional y el Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- TALLER DE BUENAS PRÁCTICAS EN MONITOREO DE SALUD FRENTE AL COVID, participaron el personal de la Oficina de Recursos Humanos, el Médico Ocupacional y el Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- INSPECCIONES Y AUDITORÍA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Participaron los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el personal de la Oficina de Recursos Humanos, Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gerentes OTASS.



Charlas de salud y seguridad en el trabajo



Charlas médicas de prevención contra el Covid-19

#### 4.1.2. Gestión Financiera

##### 1) Estados Financieros

Los estados financieros son una presentación financiera estructurada de la posición y transacciones realizadas de un ejercicio determinado, teniendo como objetivo proveer información sobre la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo; por lo cual presentamos los resultados durante el ejercicio fiscal 2020.

En el mes de abril 2020 se tuvo la recuperación de S/ 2'708,228.00 soles, que estuvo embargado por la SUNAT.

Durante los meses de abril a noviembre del 2020 se ejecutaron fondos de Inversión para gastos de Operación y mantenimiento por un total de S/ 3'620,201.97.

La EPS EMAPICA S.A. al cierre del ejercicio 2020, no tiene deudas vencidas por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.

Durante el ejercicio fenecido 2020 el resultado obtenido es de pérdida por un monto de S/ - 821,655.00, resultado que cambió significativamente en relación al año 2019 en el cual se obtuvo utilidad, esta diferencia se debe principalmente a la estimación de cuentas de cobranza dudosa; los ingresos por ventas se redujeron en un 7.07% en relación al año 2019.



# ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Contabilidad

EMPRESA NO FINANCIERA

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.

EF-2

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los periodos terminados al 31 de Diciembre de los años 2020 y 2019

(EN SOLES)

	Nota	31.12.2020	31.12.2019
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Venta Netas de Bienes			
Prestación de Servicios		23,727,941	25,532,399
Aportaciones o Ingresos Operacionales - Entidades *Nota			
<b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		23,727,941	25,532,399
Costo de Ventas		-15,992,679	-16,131,984
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA</b>		7,735,262	9,400,415
Gastos de Ventas y Distribución		-4,772,523	-4,405,265
Gastos de Administración		-5,959,447	-6,321,483
Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado			
Otros Ingresos Operativos		2,029,356	4,156,778
Otros Gastos Operativos			
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA</b>		-967,352	2,830,445
Ingresos Financieros		145,697	208,253
Diferencia de Cambio (Ganancias)			
Gastos Financieros		0	-1,564,097
Diferencia de Cambio (Pérdidas)			
Participación en los Resultados Netos de Asociadas y Negocios Conjuntos Contabilizados por el Método de la Participación			
Ganancias (Pérdidas) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidos a Valor Razonable			
<b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>		-821,655	1,474,601
Gasto por Impuesto a las Ganancias			
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		-821,655	1,474,601
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Discontinuas			
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>		-821,655	1,474,601
<b>COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:</b>			
Variación Neta de Activos no corrientes o grupos de activos para la venta			
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio al valor razonable			
Otros Componentes de Resultado Integral			
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS</b>			
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>			
Variación Neta de Activos no corrientes o grupos de activos para la venta			
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio al valor razonable			
Otros Componentes de Resultado Integral			
<b>SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADOS</b>			
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>		-821,655	1,474,601

NOTA: Para el caso de las empresas en proceso de liquidación, los estados financieros deben ser referendados por los liquidadores, los mismos que deben consignar su nombre completo y colocar el sello

\* Rubros aplicables para el registro de ingresos solamente para la Caja de Pensiones Militar Policial.

## **4.2.- GESTIÓN COMERCIAL**

### **Gestión de la Unidad de Catastro Comercial**

#### **ANTECEDENTES**

El 15 de marzo del año 2020, según Decreto de Urgencia N° 036-2020, “Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional”, el estado Peruano declaró la emergencia nacional debido a la pandemia mundial por la aparición del COVID-19 que viene azotando mortalmente a toda la humanidad en este contorno a todo el territorio peruano y por ende al personal de trabajo de la EPS EMAPICA S.A.

La EPS EMAPICA S.A. como empresa prestadora de servicios de saneamiento en cumplimiento de sus principios de servicio social no ha dejado de cumplir con la naturaleza de sus funciones a nivel operacional y administrativamente, brindando los servicios de saneamiento a la población dentro del ámbito del estado de emergencia Nacional.

En este año 2020 hemos vivido una difícil situación laboral como efectos de la pandemia Covid-19 que actualmente existe y que ha limitado el cumplimiento de las metas de gestión técnico-comercial y administrativos al 100%, pero no ha sido impedimento para dejar realizar y ejecutar las actividades inherentes de esta Unidad de Catastro comercial realizando un esfuerzo sobre humano.

#### **DINÁMICA CATASTRAL EJECUTADA**

- Se realizó inspecciones en campo detectándose conexiones clandestinas, de agua potable y alcantarillado, como muestras de estas acciones se ubicó un Hotel Restaurant con piscina en sector del Caserío Cachiche (se adjunta fotos de evidencia), Boulevard las Brujas de Cachiche construido por la Municipalidad de Ica con sus servicios higiénicos activos, Electrodonas 01 conexión clandestina, ampliación de red matriz de 6” de Alcantarillado en el sector Pje. 9 de Junio ubicado en la Av. Siete (margen Izquierdo)
- Se ejecutaron los trabajos de cortes de servicios de conexiones de agua potable y alcantarillado en los sectores de Caserío Cachiche y Av. Los Ángeles – San Joaquín Nuevo del cercado de Ica, sector PPJJ San Jorge – Av. Siete.

- Se realizaron inspecciones a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas detectándose 38 instituciones educativas que no cuentan con la instalación de medidor para la medición del consumo de agua potable y alcantarillado
- Se ejecutó inspecciones a Hoteles detectándose que existen 14 hoteles que no cuentan con la instalación de medidores para la medición del consumo de agua potable y alcantarillado
- Como parte de los trabajos de campo al realizarse la confrontación de la instalación de medidores se detectó 182 predios que cuentan con la instalación de su respectivo medidor para la medición de consumo de agua potable y alcantarillado los mismos que no se encontraban registrados en el sistema de catastro comercial
- Se efectuó el levantamiento catastral de la Av. Los ángeles – de la Urb. San Joaquín Nuevo logrando identificar al 100% de los usuarios de esa zona, consecuentemente se elaboró los respectivos planos de rutas con sus respectivos códigos catastrales de las conexiones domiciliarias
- Se realizó los operativos de trabajos de empadronamiento de usuarios nuevos por transferencias de obras, realizando los respectivos trabajos de campo y de gabinete en las urbanizaciones El Harás I y II Etapa, Villa la Florida I, II, III, IV Etapa, y Sol de la Florida I, II, III, y IV Etapa, PMV Corazón de Santa María
- La unidad de Catastro comercial cumplió con remitir la Sunass el Benchmarking 2020, donde se muestra que en el ejercicio 2020 esta unidad de Catastro comercial registro el empadronamiento de 1,082 conexiones nuevas
- Para una mejor control y registros de usuarios esta unidad a la fecha cuenta con el apoyo de los servicios contratados para la “Digitalización, Migración, y Georreferenciación de Planimetría del AutoCAD al QGIS de información del catastro comercial en la Sede Central y en las administraciones de Palpa Parcona y los Aquijes al 31 de Diciembre 2020 se encuentra en ejecución.



Trabajo de Campo Urb. Sol de la Florida



Trabajo de Campo Urb. el Haras

### Gestión de Medición

Descripción	Año 2020
Medidores Instalados	259
Medidores Renovados	1091
<b>Total</b>	<b>1350</b>

## Gestión de Facturación y Recaudación 2020

MES - AÑO	IMPORTE S/.	IMPORTE S/.	MES - AÑO
	FACTURACIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	
	( AGUA + ALCANT + CARGO FIJO)	( AGUA + ALCANT + CARGO FIJO)	
Ene-20	1,966,054.34	1,820,577.00	Ene-20
Feb-20	2,070,435.89	1,989,598.00	Feb-20
Mar-20	1,967,479.61	804,535.00	Mar-20
Abr-20	2,122,211.36	809,886.00	Abr-20
May-20	1,954,013.12	1,261,539.00	May-20
Jun-20	1,582,824.89	1,262,679.00	Jun-20
Jul-20	1,363,890.52	1,339,467.00	Jul-20
Ago-20	1,668,186.26	1,515,707.00	Ago-20
Set-20	1,660,549.12	1,433,395.00	<b>Set-20</b>
Oct-20	1,778,191.86	1,510,071.88	<b>Oct-20</b>
Nov-20	1,823,754.20	2,049,744.38	<b>Nov-20</b>
Dic-20	1,796,927.09	1,892,869.99	<b>Dic-20</b>

Fuente: EPS Emapica SA.

NOTA: FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN TOTAL AÑO 2020

## Facturación por Conceptos Periodo 2020

Año 2020	Facturación (sin IGV)								
	Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Cargo Fijo				Facturación por Servicios Colaterales	Facturación por Exceso de Concentración de los VMA	Facturación por el Servicio de Monitoreo y Gestión de Uso de Aguas Subterráneas	Otros conceptos facturados	Total
	Agua Potable	Alcantarillado	Cargo Fijo	Sub Total Agua Potable y Alcantarillado (incluido Cargo Fijo)					
Enero	1,155,769.12	636,480.52	173,804.70	<b>1,966,054.34</b>	168,443.54	69,436.04	0.00	2,337.85	<b>2,206,271.77</b>
Febrero	1,221,605.69	674,010.45	174,819.75	<b>2,070,435.89</b>	87,103.64	75,534.63	0.00	13,949.46	<b>2,247,023.62</b>
Marzo	1,156,401.00	636,232.06	174,846.55	<b>1,967,479.61</b>	61,600.97	74,838.19	0.00	3,659.61	<b>2,107,578.38</b>
Abril	1,261,590.18	685,446.33	175,174.85	<b>2,122,211.36</b>	7,827.35	82,939.95	0.00	10,809.66	<b>2,223,788.32</b>
Mayo	1,144,849.24	633,680.83	175,483.05	<b>1,954,013.12</b>	6,840.96	81,114.11	0.00	9,375.42	<b>2,051,343.61</b>
Junio	892,431.71	514,900.08	175,493.10	<b>1,582,824.89</b>	42,882.78	62,025.80	0.00	9,288.86	<b>1,697,022.33</b>
Julio	743,893.93	444,406.34	175,590.25	<b>1,363,890.52</b>	41,069.68	132,690.72	0.00	3,667.81	<b>1,541,318.73</b>
Agosto	953,243.10	539,299.31	175,643.85	<b>1,668,186.26</b>	5,897.88	125,144.45	0.00	3,321.16	<b>1,802,549.75</b>
Setiembre	952,439.42	532,241.26	175,868.30	<b>1,660,548.98</b>	42,779.68	104,195.45	0.00	3,628.27	<b>1,811,152.38</b>
Octubre	1,032,294.29	569,749.49	176,427.75	<b>1,778,471.53</b>	106,281.98	130,554.64	0.00	4,110.96	<b>2,019,419.11</b>
Noviembre	1,055,927.53	590,929.92	176,896.75	<b>1,823,754.20</b>	43,338.81	116,815.49	0.00	25,927.25	<b>2,009,835.75</b>
Diciembre	1,037,448.15	582,123.24	177,355.70	<b>1,796,927.09</b>	107,812.97	91,246.79	0.00	14,644.77	<b>2,010,631.62</b>
<b>Total</b>	<b>12,607,893.36</b>	<b>7,039,499.83</b>	<b>2,107,404.60</b>	<b>21,754,797.79</b>	<b>721,880.24</b>	<b>1,146,536.26</b>	<b>0.00</b>	<b>104,721.08</b>	<b>23,727,935.37</b>

## Gestión de Cobranza del VMA

IMPORTES CON AFECTO IGV										
PERIODO 2020										
COBRANZA VMA	SUCURSALES								IMPORTE	CANT USUARIO
	ICA		PARCONA		PALPA		LOS AQUIJES			
	IMPORTE	CANT USUARIO	IMPORTE	CANT USUARIO	IMPORTE	CANT USUARIO	IMPORTE	CANT USUARIO		
ENERO	71783.3176	29							71783.3176	29
FEBRERO	96936.941	31							96936.941	31
MARZO	8958.6308	16							8958.6308	16
ABRIL	82424.416	6							82424.416	6
MAYO	84459.9396	6							84459.9396	6
JUNIO	62763.8224	12							62763.8224	12
JULIO	62831.7904	9							62831.7904	9
AGOSTO	51902.8664	8	269.2288	1					52172.0952	9
SETIEMBRE	194,572.45	17							194,572.45	17
OCTUBRE	54442.7338	19							54442.7338	19
NOVIEMBRE	55337.575	18							55337.575	18
DCIEMBRE	224210.939	18							224210.9386	18
TOTAL									1050894.654	190

## Gestión de Atención al cliente-Reclamos

mes/año 2020	RECLAMOS RECEPCIONADOS	PERIODO PROMEDIO DE ATENCION RECLAMOS	RECLAMOS INFUNDADOS	RECLAMOS FUNDADO
ENERO	635	15	143	53
FEBRERO	930	15	104	95
MARZO	503	18	0	0
ABRIL	0	0	0	0
MAYO	6	10	0	0
JUNIO	7	10	0	0
JULIO	7	10	0	0
AGOSTO	70	15	1	0
SETIEMBRE	335	22	7	2
OCTUBRE	160	22	1	0
NOVIEMBRE	289	22	7	6
DICEMBRE	369	22	4	2

## Recaudación por Conceptos con IGV

CUBTA CONTABLE A CARGO DE FACTURACION	CUBTA CONTABLE A CARGO DE RECAUDACION	CONCEPTO	RECAUDACION POR CONCEPTO ENERO DICIEMBRE 2020												TOTAL
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
12130101	10111101	SERVICIO DE AGUA	1,065,594.37	1,177,446.69	461,424.73	486,712.47	733,053.77	728,799.12	743,390.33	877,932.33	851,024.85	909,728.49	1,135,303.77	1,085,348.70	10,297,748.52
0	10111101	SERVICIO ALICANTILLADO	582,443.06	655,666.40	237,456.20	260,160.30	399,700.38	396,668.00	406,783.67	492,249.66	454,293.23	453,939.45	714,075.94	616,948.26	5,719,847.35
12130101	10111101	CARGO FIO	166,745.92	159,596.17	82,914.04	62,886.09	125,462.10	136,300.69	159,393.19	146,863.33	127,702.27	152,423.94	199,386.76	190,573.03	1,733,866.73
12130101	10111101	FINA	60,833.32	82,140.95	7,592.16	69,852.10	71,572.22	51,008.68	53,447.28	42,121.44	164,891.91	46,197.91	46,896.25	190,092.27	89,538.69
12130102	10111101	RECUPERO DE AGUA	5,344.22	1,937.70	1,924.98	104.41	3,320.80	919.90	-	578.78	257.16	1,027.91	911.76	16,578.69	-
12130102	10111101	RECUPERO DE ALICANTILLADO	489.72	498.55	825.43	27.29	3,320.80	-	-	578.78	257.16	1,027.91	911.76	16,578.69	-
12130401	10111101	INST. COMEDOR DE AGUA	49,021.63	32,543.97	10,239.45	1,660.01	3,046.83	2,422.40	3,162.10	4,751.96	5,410.65	5,203.93	7,994.63	7,295.15	13,026.76
12130402	10111101	INST. COMEDOR ALICANTILLADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12130403	10111101	CORTE Y REPARTIDA AGUA	39,439.65	29,696.70	17,465.94	2,472.59	3,699.95	3,464.15	3,809.64	4,263.06	4,684.84	5,593.33	4,404.04	4,674.71	12,475.60
12130407	10111101	REPERENTE TECNICO	77,872.20	-	-	-	34,856.00	35,397.00	-	-	-	62,263.70	28,102.80	-	238,471.60
12130408	10111101	FACTIBILIDAD DE AGUA	18,351.92	11,275.61	2,161.57	-	102.93	984.69	-	514.65	1,543.95	1,749.84	7,592.17	2,933.54	46,720.87
12130409	10111101	FACTIBILIDAD DE ALICANTILLADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	154.41	514.70	411.76	1,060.87
12130503	10111101	TANCAJA DE AGUA	-	-	-	151.50	-	-	-	-	-	-	-	-	151.50
12130506	10111101	ANULOS LABORATORIO	0.05	-	1,271.20	254.24	-	908.46	254.24	1,016.56	254.24	506.48	632.28	-	4,696.17
12130529	10111101	OTROS CONTRALES	1,541.60	4,210.10	1,943.00	-	1,296.00	2,588.10	-	-	34,022.80	34,203.90	593.40	96,933.30	177,324.20
12130801	10111101	INTERESES	2,718.86	6,644.66	3,596.79	2,294.63	4,797.52	5,380.35	4,826.07	6,453.54	4,311.15	4,129.95	42,033.14	19,070.16	70,254.02
12131601	10111101	COMIENOS	53,647.33	55,132.40	26,079.26	23,703.99	19,344.10	19,920.01	19,920.01	50,199.88	45,875.11	51,678.78	70,074.94	85,682.32	510,390.17
12131602	10111101	COMIENOS MARCOS	-	-	50.76	-	-	0.38	-	-	-	2.86	30.32	-	84.32
12104001	10111101	ANT. R. VTA	664.10	4,120.40	294.40	666.55	322.54	16,272.72	6,665.88	4,664.97	10,314.75	6,771.79	21.98	-1,118.65	14,984.25
12130507	10111101	VENTA DE BASES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.50	-	8.50
12130510	10111101	CORTE SER. AGUA/ALICANTILLADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.60	634.13	814.73
RECAUDACION SIN IGV			2,124,667.85	2,216,431.30	875,101.01	911,777.07	1,365,622.41	1,389,316.95	1,466,316.10	1,631,997.66	1,684,092.53	1,716,671.74	2,279,028.74	2,265,997.59	19,965,610.95
IGV			371,984.89	397,299.17	152,311.83	159,214.13	244,421.31	258,446.12	287,646.50	287,646.50	296,077.83	300,004.46	336,464.95	335,539.20	3,476,253.64
SALDO 90			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	925.40	-	925.40
RETOC/ONH			-1,641.56	-1,068.13	-590.91	-688.23	-1,822.44	-1,591.32	-2,532.72	-2,197.84	-1,863.99	-2,228.23	-2,875.16	-2,166.75	-22,466.39
TOTAL RECAUDADO			2,695,011.18	2,605,552.29	1,026,921.93	1,069,502.91	1,665,222.28	1,637,864.27	1,723,299.50	1,917,486.32	1,979,362.37	2,014,480.97	2,612,618.34	2,608,454.44	13,380,333.60

ENERO-NOV 2020 **20,670,869.16**

## Recaudación por Conceptos sin IGV

RECAUDACION POR CONCEPTO ENERO DICIEMBRE 2020 (S/)													
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE,													
ALCANTARILLADO INCLUIDO CARGO FIO	1,820,577.29	1,989,597.51	804,535.38	809,885.56	1,261,539.25	1,262,678.51	1,339,467.19	1,515,707.00	1,433,395.23	1,510,351.55	2,049,744.38	1,883,930.88	17,691,409.73
POR SERVICIOS CUATERNALES	240,538.38	137,702.18	59,376.78	29,146.68	27,706.42	68,580.21	69,375.56	65,611.46	81,474.24	156,652.33	120,374.97	198,087.28	1,253,288.51
POR EXCESO DE CONCENTRACION DE LOS	60,883.32	82,149.95	7,592.06	69,851.20	71,576.22	53,188.68	53,247.28	44,213.64	164,893.91	46,137.91	46,886.25	190,092.27	890,588.69
VMA													
POR EL SERVICIO DE MONITOREO Y													
GESTION DE USU AGUAS SUBTERRANEAS													
POR OTROS CONCEPTOS	2,718.86	6,654.66	3,596.79	2,297.63	4,797.52	5,388.55	4,826.07	6,455.54	4,331.15	4,129.95	12,031.14	13,070.16	70,354.02
TOTAL	2,124,687.85	2,215,431.30	875,104.01	911,177.07	1,365,622.41	1,389,816.95	1,466,916.10	1,631,997.66	1,684,092.53	1,716,671.74	2,229,028.74	2,295,097.59	19,905,610.95

ENERO-NOV 2020 17,610,518.36

## Resúmenes de Acciones de Cortes y Reconexiones

RESUMEN MENSUALES DE ACCIONES DE COBRANZAS DEL AÑO 2020					
Mes	T/Conexiones	Programadas	Ejecutadas	Pendientes	Regularizadas
<b>ENERO</b> FECHA DE PROGRAMACION DE CORTES POR INFORMATICA 16.01.2020					
Normales		3,807	623	424	2760
Pre judicial	9,433	682	63	368	251
Cart.Morosa		242	4	238	0
Total/ General		4,731	690	1,030	3011
<b>FEBRERO</b> FECHA DE PROGRAMACION DE CORTES POR INFORMATICA 15.02.2020					
Normales		2,813	862	406	1545
Pre judicial	7,925	712	63	423	226
Cart.Morosa		230	10	216	4
Total/ General		3,755	935	1045	1775
<b>MARZO</b> FECHA DE PROGRAMACION DE CORTES POR INFORMATICA 18.03.2020					
Normales		3,942	1207	520	2,215
Pre judicial	6,432	651	70	401	180
Cart.Morosa		234	9	217	8
Total/ General		4,827	1286	1,138	2,403
<b>ABRIL</b> FECHA DE PROGRAMACION DE CORTES POR INFORMATICA					
Normales					
Pre judicial					
Cart.Morosa					
Total/ General					
<b>MAYO</b> FECHA DE PROGRAMACION DE CORTES POR INFORMATICA					
Normales					
Pre judicial					
Cart.Morosa					
Total/ General					
<b>JUNIO</b> FECHA DE PROGRAMACION DE CORTES POR INFORMATICA					
Normales					
Pre judicial					
Cart.Morosa					
Total/ General					
<b>JULIO</b> FECHA DE PROGRAMACION DE CORTES POR INFORMATICA					
Normales					
Pre judicial					
Cart.Morosa					
Total/ General					
<b>AGOSTO</b> FECHA DE PROGRAMACION DE CORTES POR INFORMATICA					
Normales					
Pre judicial					
Cart.Morosa					
Total/ General					
<b>SEPTIEMBRE</b> FECHA DE PROGRAMACION DE CORTES POR INFORMATICA					
Normales					
Pre judicial					
Cart.Morosa					
Total/ General					
<b>OCTUBRE</b> FECHA DE PROGRAMACION DE CORTES POR INFORMATICA					
Normales					
Pre judicial					
Cart.Morosa					
Total/ General					
<b>NOVIEMBRE</b> FECHA DE PROGRAMACION DE CORTES POR INFORMATICA					
Normales					
Pre judicial					
Cart.Morosa					
Total/ General					
<b>DICIEMBRE</b> FECHA DE PROGRAMACION DE CORTES POR INFORMATICA					
Normales					
Pre judicial					
Cart.Morosa					
Total/ General					

### 4.3.- GESTIÓN OPERACIONAL

#### Gestión Operativa de la EPS Emapica S.A. 2020

#### Indicadores Operacionales 2020

INDICADOR	MEDIA	BASE 2019 NOV	PROM 2020
1 Continuidad	Hrs/día	16.14	16.1
2 Presión	m.c.a.	10.9	11.79
3 Densidad de Atoros	atoros-mes /km- mes	0.67	0.58
4 Densidad de Roturas	roturas-mes/km-mes	0.24	0.12
5 Presencia de cloro residual	%	100	100
6 Tiempo de respuestas de incidencias	Horas	12	7

#### Solicitudes de Gestión Operacional Atendidas 2020

NOMBRE DE VARIABLE	MED.	ENE.	FEB.	MARZ.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Roturas en la red primaria de distribución	Und.	8	5	1	1	5	7	4	3	1	0	3	0
Roturas en la red secundaria de distribución	Und.	5	6	4	28	24	35	21	16	31	35	9	39
Roturas en conexión de agua	Und.	57	54	34	6	9	25	25	27	30	32	27	20
N° de atoros en la red de recolección	Und.	225	201	172	120	126	149	163	166	258	209	186	153
N° Tapas nuevas instaladas, reparadas o rehabilitadas	Und.	18	20	6	1	1	6	9	14	9	10	58	85

#### Producción de Agua Potable

La ciudad de Ica se abastece a través de pozos y galerías filtrantes. En el caso de Parcona, Los Aquijes y Palpa se abastecen mediante agua de pozos.

#### Volumen de Agua Potable 2020

LOCALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SETI	OCT	NOV	DIC	VOL. PROM.ANUAL
	m3	m3	m3	M3/AÑO									
ICA	1445008	1395931	1545806	1595088	1453364	1380313	1335867	1300094	1375620	1450764	1498509	1541982	17318346
PARCONA	196991	177119	186135	165747	180924	180483	172602	188637	183803	203139	191966	222208	2249752
PALPA	41230	39550	43896	44299.2	47466.9	42812.1	43528.8	44054.4	43302	44204.76	43484.4	41592	519,420.57
AQUIJES	53804	47085	53804	50388	53804	50388	53804	53804	50388	53804	50388	48597	620058

## Calidad de Prestación de los Servicios

### Continuidad Promedio de Agua – Año 2020

MES	ICA		LOS AQUIJES		PALPA		PARCONA		EPS EMAPICA		META 2020
	CON. ACT.	CONT. (hr/d)	CON. ACT.	CONT. (hr/d)	CON. ACT.	CONT. (hr/d)	CON. ACT.	CONT. (hr/d)	CON. ACT.	CONT. (hr/d)	CONT. (hrs/dia)
ENERO	39,143	18.47	734	2.39	1,509	14.41	7,157	4.12	48,543	15.98	17.14
FEBRERO	40,942	18.09	742	2.4	1,509	17.37	7,176	4.12	50,369	15.85	
MARZO	41,034	18.54	742	2.4	1,505	17.36	7,188	4.12	50,469	16.21	
ABRIL	41,131	18.53	744	2.4	1,505	18.2	7,198	4.12	50,578	16.23	
MAYO	41,139	18.53	744	2.4	1,504	18.28	7,201	4.12	50,588	16.23	
JUNIO	41,141	18.53	744	2.4	1,504	18.28	7,201	4.12	50,590	16.23	
JULIO	41,157	18.50	744	2.4	1,548	16.34	7,301	4.12	50,750	16.13	
AGOSTO	41,205	18.50	744	2.4	1,501	16.34	7,202	4.12	50,652	16.15	
SEPTIEMBRE	41,516	18.45	744	2.4	1,501	16.34	7,300	4.14	51,061	16.11	
OCTUBRE	41,516	18.45	745	2.4	1,503	16.34	7,301	4.14	51,065	16.11	
NOVIEMBRE	41,516	18.45	746	2.4	1,513	13.57	7,326	4.14	51,101	16.02	
DICIEMBRE	41,516	18.45	749	2.4	1,514	10.54	7,334	4.13	51,113	15.93	

## Ejecución del Programa de Mantenimiento de Red de Alcantarillado – 2020

TRAMO	DESDE	HASTA	LONGITUD APROX. (m)
CA. SAN CARLOS	CA. EL DIQUE	AV. GRAU	658.6
AMAZONAS	C. PUNO	C. GRAU	375.44
PAITA	C. GRAU	C. PISCO	577.59
BOLIVAR	AV. MUNICIPALIDAD	C. MARGARITAS	963.9
AV TUPAC AMARU	AV. MATIAS MANZANILLA	AV. SANTANA CHIRI	2353.64
AV. FERNANDO LEON ARECHUA	AV. MATIAS MANZANILLA	URB. STA. MARIA	2613.91
AV. PROLONG. FERNANDO LEON ARECHUA	URB. STA. MARIA	PROLONG. CASTROVIRREYNA	345.1
C. HUANUCO	AV. SAN MARTIN	CALLE LIMA	197.9
PROLONG. MATIAS MANZANILLA	OVALO ESTADIO	CALLE ACASIAS	727.7
AV. MAURTUA	AV. GRAU	AV. CUTERVO ESTE	1121.3
CA. LA MAR	AV. GRAU	AV. CUTERVO ESTE	925.3
CA. JUNIN	CALLE UNION	AV. CUTERVO ESTE	470.45
CA. AYACUCHO	AV. GRAU	AV. CUTERVO.	888.6
CA. PIURA	CA. URUBAMBA	CA. CAÑETE	207.2
CA. CASTROVIRREYNA	AV. EL DIQUE - HOSPITAL SOCORRO	AV. GRAU	814.36
CA. TACNA	CRUCE CA. CHOTA	PLAZA DE ARMAS.	586
AV. GRAU	AV- MUNICIPALIDAD	PTE GRAU	382
CA. APURIMAC	CALLE LORETO	CA. CALLAO	201.95
PUNO	CA. CALLAO	PTE PUNO	364.6
A. ARENALES	CA. LAMBAYEQUE	CA. MARIA EGUREM	2197.84
PASAJE DIAZ	CA. ZARUMILLA	AV. ARENALES	260.8
CA. ZARUMILLA	CA. CHOTA	AV. FERNANDO LEON ARECHUA	252.15
URB. LA ANGOSTURA IV ETP. I PARCELA	MAZ. "A"	MAZ. "Ñ"	2902.92
CA. LIBERTAD	CA. BOLIVAR	AV. J.J. ELIAS	195.6
CA. LAMBAYEQUE	AV. MATIAS MANZANILLA	CA. AREQUIPA	141.7
URB. SAN LUIS	AV. J.J. ELIAS	AV. TUPAC AMARU	1320
URB. SAN JOSÉ	AV. LOS MAESTROS	AV. TUPAC AMARU	650
URB. LA PALMA	CA. ABRAHAM VALDELOMAR	PROL.ORQUIDEAS	4340
AV. CUTERVO ESTE			441.2
AV. SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD	AV. RAUL BOZA	3026.09
URB. SAN ISIDRO	AV. CUTERVO	CA. RAUL BOZA	4371.31
PSJE VALLE TINGUIÑA	AV. FILANDIA	PROL.GRAU	5125.5
<b>TOTAL (metros)</b>			<b>40,000.65</b>

## Atención de Problemas de Redes de Alcantarillado



Reparación de línea de impulsión en el Sector Manzanilla - Cercado de Ica



Limpieza de la cámara de bombeo en el distrito de Parcona

## ACCIONES DE MANTENIMIENTO

El Área de Mantenimiento en general realiza sus funciones a través de tres tipos de actividades:

- Las actividades rutinarias que se realizan a diario, y que normalmente las lleva a cabo el personal del Área de Mantenimiento y Emergencia.
- Las actividades programadas que se realizan a lo largo del año.
- Las actividades que se realizan durante las paralizaciones no programadas.

Las intervenciones corresponden a los sistemas de producción de agua potable; sistemas de bombeo de aguas residuales y unidades vehiculares y maquinaria pesada.

Las acciones de mantenimiento realizadas durante el año 2020; han sido las siguientes:

### 1. Acciones de Mantenimiento:

Las acciones de mantenimiento realizadas durante el año 2020; han sido las siguientes:

#### 1.1. Mantenimiento de tubular de Pozos de Agua:

- Pistoneo, recuperación de fondo y limpieza química en el Pozo Virgen de Chapi.

#### 1.2. Reparación de bombas turbina vertical de Pozos de Agua:

- Mantenimiento de la bomba del Pozo Derrama Magisterial.
- Mantenimiento de la bomba del Pozo RC 3-A.
- Mantenimiento de la bomba del Pozo Natividad Paco.
- Mantenimiento de la bomba del Pozo Señor de Luren ADICSA.
- Mantenimiento de la bomba del Pozo Sol de Ica Los Portales N° 1.
- 

#### 1.3. Reparación de motores de Pozos de Agua:

- Reparación del motor del Pozo Natividad Paco 150 HP – 440V.
- Reparación del motor del Pozo RC 3-A 150 HP- 440 V.

#### 1.4. Adquisición de equipos para Pozos de Agua:

- Adquisición de una electrobomba sumergible trifásica de 40 HP – 380 V para el Pozo Virgen de Chapi
- Adquisición de 05 equipos cloradores para la Sede Central.
- Adquisición de 01 Variador de velocidad para Tablero del Pozo Virgen de Chapi.
- Adquisición de una electrobomba reforzadora de presión de 7.5 HP para el Pozo Villa Club.
- Adquisición de 08 analizadores de redes eléctricas para tableros eléctricos.
- 

#### 1.5. Mejoramiento de infraestructura y equipos en Cámaras de Desagüe:

- Rehabilitación de la cámara Santa Rosa de Parcona: Construcción de Caseta de máquinas e Instalación de 03 electrobombas sumergibles de 180 HP, 440 Voltios, Tablero eléctrico con arranque soft starter, con sus sistemas Fast Out y árbol hidráulico.

- Rehabilitación de la cámara Angostura Limón: Construcción de caseta, equipamiento electromecánico completo, equipo de tratamiento de olores y Grupo electrógeno.
- Rehabilitación de la cámara Angostura Limón: Construcción de caseta, equipamiento electromecánico completo, equipo de tratamiento de olores y Grupo electrógeno.
- Rehabilitación de la cámara Huacachina N° 1: Construcción de caseta, equipamiento electromecánico completo, equipo de tratamiento de olores y Grupo electrógeno.
- Construcción de la cámara Huacachina N° 2: Construcción de caseta, equipamiento electromecánico completo, equipo de tratamiento de olores y Grupo electrógeno.
- Mantenimiento de árbol hidráulico de la cámara Los Juárez.

#### **1.6. Reparación de motores eléctricos de Cámaras de Desagüe:**

- Reparación de electrobomba sumergible 7.5 Kw – 220V de Cámara Cerro Partido.
- Reparación de electrobomba sumergible 10 HP – 380V de Cámara Las Palmeras.
- Reparación de electrobomba sumergible 2 HP – 220V de Cámara Santa Rosa de Cachiche.
- Reparación de electrobomba sumergible 60 HP – 380V de Cámara Los Portales N°01
- Reparación de electrobomba sumergible 25 HP – 380V de Cámara Casuarinas.
- Reparación de electrobomba sumergible 10 HP – 440V de Cámara Virgen Asunta.
- Reparación de electrobomba sumergible 25 HP – 380V de Cámara Casuarinas.
- Reparación de electrobomba sumergible 25 HP – 380V de Cámara Virgen de Chapi.
- Reparación de electrobomba sumergible 25 HP – 380V de Cámara Los Huarangos.
- Reparación de electrobomba sumergible 10 HP – 380V de Cámara Los Juarez.
- Reparación de electrobomba sumergible 10 HP – 380V de Cámara Los Yupanquis.
- Reparación de electrobomba sumergible 7.5 HP – 380V de Cámara Cachiche.
- Reparación de electrobomba sumergible 60 HP-220 V de Cámara 12 de Marzo.
- Reparación de electrobomba sumergible 2 HP-380V de Cámara Los Portales N° 2.

#### **1.7. Reparación de Unidades Vehiculares y maquinaria pesada.**

- Reparación de sistema de frenos y embrague del Camión Isuzu XG-5891.
- Reparación de sistema de frenos del Camión Isuzu XG-5892.
- Reparación de sistema de frenos del Camión Hino EGY-726.
- Reparación de sistema de frenos del Camión Hino EGY-746.
- Reparación de sistema de frenos de camioneta Nissan EGT-204.
- Reparación de sistema de frenos de camioneta Nissan EGT-205.
- Reparación de sistema de frenos de camioneta Nissan EGT-206.
- Reparación de sistema de embrague del Camión Isuzu EGW-136.
- Reparación de sistema de embrague del Camión Isuzu EGW-138.

#### **1.8. Limpieza de cámaras húmedas.**

- Limpieza de cámara húmeda Santa Rosa de Parcona.
- Limpieza de cámara húmeda Los Portales N° 1.
- Limpieza de cámara húmeda Virgen Asunta.
- Limpieza de cámara húmeda Señor de Luren ADICSA.
- Limpieza de cámara húmeda Las Palmeras.
- Limpieza de cámara húmeda Los Portales N° 2.
- Limpieza de cámara húmeda Las Casuarinas.
- Limpieza de cámara húmeda San Carlos.
- Limpieza de cámara húmeda Nueva Esperanza N° 2.
- Limpieza de cámara húmeda Jass San Martín Las Monjas.
- Limpieza de cámara húmeda Jass San Martín TEPRO.

- Limpieza de cámara húmeda Angostura Limón.
- Limpieza de cámara húmeda Huacachina N° 1.
- Limpieza de cámara húmeda Cerro Partido.
- Limpieza de cámara húmeda San Joaquín.
- Limpieza de cámara húmeda Los Huarangos.
- Limpieza de cámara húmeda 12 de Marzo.
- Limpieza de cámara húmeda Jass San Martín N° 1.

### 1.9. Otras acciones de mantenimiento.

- Acciones de mantenimiento rutinario y correctivo de Tableros eléctricos de Estaciones de Producción de agua potable.
- Acciones de mantenimiento rutinario y correctivo de sistemas de cloración de Estaciones de Producción de agua potable.
- Acciones de mantenimiento rutinario y correctivo de Instalaciones hidráulicas de Estaciones de Producción de agua potable.
- Acciones de mantenimiento rutinario y correctivo de Cámaras de rebombeo de aguas residuales.
- Acciones de mantenimiento rutinario y correctivo de Tableros eléctricos de Cámaras de rebombeo de aguas residuales.
- Acciones de mantenimiento rutinario y correctivo de Unidades vehiculares y maquinaria pesada.

### Mantenimiento en Galerías Filtrantes



Trabajos de mantenimiento en la galerías filtrantes ubicada en el distrito San José de los Molinos



Trabajos de mantenimiento en la galerías filtrantes ubicada en el distrito San José de los Molinos.

## Mantenimiento de Equipos de Bombeo de agua y de Desagüe



Renovación de equipos electromecánicos en la cámara de rebombeo distrito de Parcona.



Limpeza y descolmatación de la cámara de rebombeo en Urb. San Joaquín

### Acciones del área de Catastro Técnico

Viene realizando la actualización de los planos de Redes y accesorios de Agua Potable y Alcantarillado del Catastro Técnico para las 04 administraciones, Ica Parcona Los Aquijes y Palpa, Para realizar el trabajo de mediciones en campo, dibujo en AutoCAD de planos, esquineros y cuadros en Excel 2020, adjunto cuadros de metrados de tuberías ejecutadas en la EPS.EMAPICA S.A..

### Galerías Filtrantes – Captación (Zona de los Molinos)

ICA			
	LONGITUD	MATERIAL	ESTADO
TOTAL	1,573.18	HDPE	BUENO

### Línea de Conducción (Galerías hasta Los Molinos)

ICA			
	LONGITUD	MATERIAL	ESTADO
TOTAL	35,712.42	HD K-7	BUENO

### Línea de Impulsión (Pozo Nuevos / Galerías)

ICA			
	LONGITUD	MATERIAL	ESTADO
TOTAL	1,833.29	HD K-9	BUENO

### Catastro Técnico – Línea de Aducción (Reservorios)

ICA			
	LONGITUD	MATERIAL	ESTADO
TOTAL	1,186.15	PVC	BUENO

### Colectores Primarios y Secundarios

ICA		
	RED DE ALCANTARILLADO	RED DE AGUA
	METRADO	METRADO
TOTAL	<b>328452.362</b>	<b>371532.075</b>

AQUIJES		
	RED DE ALCANTARILLADO	RED DE AGUA
	METRADO	METRADO
TOTAL	<b>5907.03</b>	<b>4734.38</b>

PALPA		
SECTOR	RED DE ALCANTARILLADO	RED DE AGUA
	METRADO	METRADO
TOTAL	<b>4638.45</b>	<b>4463.38</b>

PARCONA		
SECTOR	RED DE ALCANTARILLADO	RED DE AGUA
	METRADO	METRADO
TOTAL	45657.07	20562.6

METRADO GENERAL DE ALCANTARILLADO	384654.912
METRADO GENERAL DE AGUA	401292.435

EL AVANCE DEL CATASTRO TÉCNICO EN PORCENTAJE
Red de Agua potable avance al 75%
Red de Alcantarillado avance al 85%

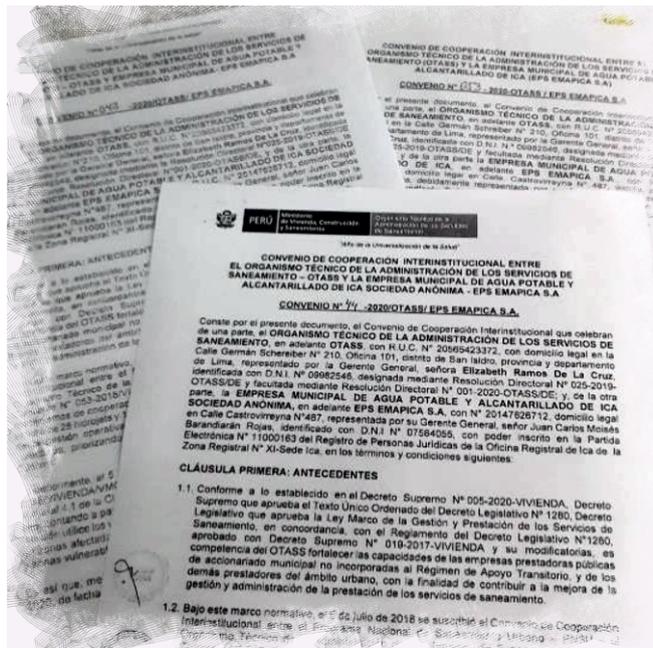


Medición de campo para la actualización del catastro técnico



Levantamiento de información para la actualización del catastro técnico

## Convenios Suscritos entre el OTASS y la EPS. EMAPICA S.A. que Apoyaron la Gestión Operacional



## Convenio N° 043-2020-OTASS-EPS EMAPICA S.A.

Convenio cuyo objetivo es promover la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento, con el fin de mejorar la gestión operativa en el ámbito de responsabilidad de la referida empresa prestadora, a través de la Estrategia III Etapa Mantenimiento de Colectores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento y la Unidad Ejecutora Agua Tumbes, a fin de mejorar la Gestión Operativa.



Limpeza de colectores en las principales calles del mercado de Ica



Limpeza de colectores en el distrito de los Aquijes



Limpieza de colectores en el distrito de Parcona

### **Convenio N° 044-2020-OTASS-EPS EMAPICA S.A.**

Convenio cuyo objeto establece una estrategia conjunta de colaboración mutua entre el OTASS y la EPS EMAPICA S.A., que promueva la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento, con el fin de dotar de manera temporal de agua potable a través de camiones cisterna en el marco de la “Estrategia de Asistencia para el Abastecimiento de agua potable por camión cisterna a las zonas críticas del ámbito de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento en RAT y la Unidad Ejecutora “Agua Tumbes”, mientras se ejecuten acciones definitivas para el abastecimiento adecuado de agua potable y mientras se reestablezcan las condiciones previas a cuando se presentaron efectos adversos que afectaron el abastecimiento normal del agua potable por la EPS Emapica S.A respecto a las metas establecidas por SUNASS fue del 62% en el año 2019.



Distribución de agua potable, a la población vulnerable de los Asentamientos Humanos ubicados en el Programa de Vivienda “La Tierra Prometida” caserío de Comatrana



## Convenio N° 053-2020-OTASS-EPS EMAPICA S.A.

Convenio tiene por objeto ejecutar diversas acciones de colaboración mutua entre el OTASS y la EPS EMAPICA S.A, a fin de mejorar la gestión operativa de la referida empresa, a través de la implementación de la estrategia de “Determinación de Cartera de Inversiones para la Rehabilitación de Captaciones de Agua Subterránea por Bombeo – I Etapa.

### Distribución de Agua Durante Pandemia la COVID19

Desde la segunda quincena de marzo del 2020, fecha de inicio del Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, la EPS EMAPICA S.A., continuó brindando la atención del servicio de Agua Potable y Alcantarillado a toda la ciudad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa.

Así mismo se brindó el apoyo con agua en condiciones sanitarias través de cisternas a zonas no administradas por la EPS, como el caso del AH. TIERRA PROMETIDA, habiéndose brindado 10,023 m<sup>3</sup> de agua potable.

MES	TANCADAS	METRO CÚBICOS
MARZO	1	9
ABRIL	66	609
MAYO	109	1278
JUNIO	17	204
JULIO	26	426
AGOSTO	86	1782
SEPTIEMBRE	69	1236
OCTUBRE	48	1252
NOVIEMBRE	60	1627
DICIEMBRE	57	1600
<b>TOTAL</b>	<b>539</b>	<b>10023</b>



Abastecimiento de agua potable en el sector “La Tierra Prometida” durante la emergencia sanitaria por la Covid-19



Brindando el abastecimiento de agua potable en el distrito de Parcona durante la emergencia sanitaria por la Covid-19



## Área de Control de Calidad -2020

### Control Microbiológico y Físico Químico

- En el año 2020 se han realizado las actividades programadas con un grado de cumplimiento del 80%, por cuestiones de restricción de factores: tiempo, movilidad y personal debido a la EMERGENCIA SANITARIA por la Pandemia COVID 19.
- Se han efectuado los análisis microbiológicos en la determinación de coliformes totales, termo tolerantes y bacterias heterotróficas con 110 muestras en las redes de distribución y 40 muestras analizadas en pozos y reservorios de la localidad de Ica; De igual manera se hizo un esfuerzo para controlar la calidad bacteriológica en las fuentes de agua de las localidades de Palpa, Los Aquijes y Parcona.
- Se realizaron 7424 análisis en los sectores de abastecimiento de cloro residual en la localidad de Ica, con un promedio general de concentración de 0.72 mg/l; De igual manera en Los Aquijes se hicieron 332 muestras, en Palpa 363 muestras y en Parcona 502 muestras de cloro residual.
- Se han supervisado la limpieza y desinfección de 11 reservorios de la Localidad de Ica y Administraciones en el I semestre del año 2020; No se concretaron la ejecución de la limpieza durante el II semestre 2020.
- Se realizaron análisis físico químicos de los parámetros básicos en el Laboratorio del área de Control de Calidad en el año 2020, en parámetros de turbidez, conductividad, PH, Sulfatos, Nitratos, y fierro, de muestras de agua proveniente de las Fuentes Pozos, reservorios y redes domiciliarias de la Localidad de Ica y demás Localidades.
- En el año 2020 no se realizaron los análisis físicos químicos completos de todos los pozos y reservorios de las localidades de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa.



Controles microbiológicos y físico químico

## Informe de control microbiológico y físico químico a la salida de fuentes subterráneas

### INFORME DE CONTROL MICROBIOLÓGICO, FÍSICO Y QUÍMICO A LA SALIDA DE FUENTES SUBTERRÁNEAS

OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

LOCALIDAD: 001 - ICA

Periodo: Año 2020

N° de Fuentes Subterráneas: 26 POZOS

Población Servida:

Componentes Tipo	N° de Muestras Totales	N° Fuentes donde se excede LMP *	Población estimada donde se	Valor de las muestras			Fuentes que exceden en los Valores L.M.P.
				Mínimo	Promedio	Máximo	
Coliformes totales (1), UFC/100 ml a 35°C	18	1	0	0.00000	0.22220	4.00000	Galerías
Coliformes Termotolerantes (fecales) (1), UFC/100 ml	18	1	0	0.00000	0.72222	13.00000	Galerías
Bacterias Heterotróficas, UFC/ml a 35°C	39	2	0	0.00000	0.00000	0.00000	
Turbiedad, UNT	108	2	0	0.09000	2.08805	5.50000	Central 2 y 3
pH, Valor de pH	32	0	0	6.63000	7.50000	8.08000	
Conductividad, µS/cm	32	1	0	109.00000	948.00000	1563.00000	Cachiche
Color U.C.C., Pt/Co	6	0	0	0.00000	0.00000	0.00000	
Sulfatos, mg/L	4	3	0	180.00000	238.00000	320.00000	Picasso,, Socorro, Casuarinas, Virgen de Chapi
Hierro, mg/L	5	3	0	0.06000	0.30400	0.82000	Cachiche ,Derrama y Casuarinas
Nitratos, mg/L	5	0	0	4.20000	5.92000	10.30000	
Coliformes totales 2 NMP/100 ML	21	1.800	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	
Coliformes termotolerantes 2, NMP/100 ml	21	1.800	0	0.00000	0.00000	0.00000	

\* LMP: Límites Máximo Permisibles

## Informe de contenido de cloro residual libre en redes de distribución

### INFORME DE CONTENIDO DE CLORO RESIDUAL LIBRE EN REDES DE DISTRIBUCION

ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD

LOCALIDAD: ( Período: Año 2020

N° de Sectores de abastecimiento: 17 SECTORES

ZONA O SECTOR DE ABASTECIMIENTO Tipo	N° de Muestras Totales	Porcentaje de Muestras >=0.5.<1.0	Concentración (mg/lt)			observaciones
			Mínimo	Promedio	Máximo	
S-01. CERCADO	676	593	0.50000	0.69045	1.30000	
S-02.MANZANILLA	673	630	0.50000	0.69959	1.18000	
S-03. SAN MIGUEL-PICASSO	469	449	0.50000	0.68773	1.17000	
S-4. SANTA MARIA	473	365	0.50000	0.80363	1.40000	
S-5. DIVINO MAESTRO	342	302	0.50000	0.72783	1.20000	
S-6. SAN ISIDRO	461	380	0.50000	0.81162	1.30000	
S-7. CACHICHE	460	428	0.50000	0.69278	1.10000	
S-8. HUACACHINA	461	451	0.50000	0.65642	1.00000	
S-9. ANGOSTURA ALTA	457	441	0.50000	0.69836	1.10000	
S-10. ANGOSTURA LIMON(A)	149	148	0.52000	0.67060	1.00000	
S-10. ANGOSTURA LIMON(B)	151	146	0.54000	0.72178	1.17000	
S-10. ANGOSTURA LIMON ©	135	162	0.53000	0.69395	0.80000	
S-12. ADICSA (A)	151	138	0.50000	0.71589	1.10000	
S-12. ADICSA (B)	150	142	0.50000	0.67026	1.10000	
S-13. SAN JOAQUIN	463	446	0.50000	0.69501	1.10000	
S-14. MARGEN IZQUIERDA	463	438	0.50000	0.72723	1.10000	
S-15. SAN CARLOS	165	137	0.52000	0.78927	1.30000	
S-16. CASUARINAS	474	358	0.50000	0.85291	1.40000	
S-17. SOL DE ICA-LOS PORTALES	464	428	0.52000	0.71862	1.10000	
S-12. ADICSA ©	159	159	0.45000	0.67660	0.80000	

TOTAL: 7424 ANALISIS DE CLORO RESIDUAL EN EL AÑO 2020.

\* LMP: Límites Máximo Permisibles

## Control de las Aguas Residuales.

### En las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Cachiche-Ica:

- En el año 2020 se iniciaron los trabajos de la construcción de la Planta de Tratamiento por parte de DROKASA quien se hizo acreedor a la concesión de las aguas servidas de la Laguna N° 1.
- Se realizaron análisis microbiológicos básicos en esta PTAR a través de un laboratorio acreditado a INACAL contratado por la EPS EMAPICA S.A., así mismo se hicieron algunas muestras y análisis con nuestro laboratorio referencial.
- Se realizaron el mantenimiento de la PTAR Cachiche no totalmente por la carencia de personal operativo, pero llegándose a cumplir con lo programado.



PTAR Cachiche

## PTAR Yaurilla - Parcona.

- En el año 2020 se encuentra en proceso de subasta la venta de aguas residuales crudas de la PTAR YAURILLA del 50% del ingreso de agua cruda a nuestra PTAR; Se estima que para el año 2021 se pondrá operativo dicha Planta.
- Igualmente se realizó el análisis microbiológico a la PTAR por parte de un Laboratorio acreditado a INACAL y contratado por EMAPICA teniendo como resultados que supera los parámetros en los Límites máximos permisibles.
- Se realizó el mantenimiento preventivo durante este año con restricciones en el personal.



PTAR Yaurilla ubicada en el distrito de Parcona.



## PTAR Chipiona - Palpa.

En el año 2020 la Localidad de Palpa, se tiene 01 PTAR tipo facultativo REESTRUCTURADO; La PTAR CHIPIONA cuenta con 01 Laguna primaria y 01 laguna secundaria, cuya capacidad es para 22 l/s. En el año 2020 se entregó la Obra de MEJORAMIENTO de dicha PTAR, con la ampliación de 01 Laguna facultativa y se mejoró la interconexión de las lagunas, además de la aplicación e instalación de geomembranas en las lagunas, construcción de cerco perimétrico y otros aspectos de mejora.



PTAR Chipiona ubicada en la provincia de Palpa

### Acciones en el RUPAP

Se ha cumplido con reportar los formatos establecidos al RUPAP (REGISTRO UNICO PARA EL PROCESO DE ADECUACION PROGRESIVA) de las Plantas de Tratamiento cuyo objetivo es promover el fortalecimiento de una prestación de servicio de agua residual adecuado para el reúso y su protección ambiental, cumpliéndose con la presentación de los reportes del I y II semestre del año 2020, con el objetivo de lograr obtener la certificación ambiental de las PTARS.

## Acciones en VMA

En la EPS. EMAPICA S.A. se viene implementando el VMA (Valores Máximos Admisibles) desde el año 2009 con el D.S. 021-2009-VIVIENDA y en la actualidad D.S. 010-2019-VIVIENDA se viene ejecutando las actividades de acuerdo a esta normativa vigente; y en el año 2020 se aprobó la resolución RCD N°011-2020-SUNASS-CD siendo una normativa complementaria del reglamento D.S. N°010-2019-VIVIENDA.

### Durante el año 2020 se ejecutó las siguientes actividades:

- De enero a diciembre del 2020 la EPS. EMAPICA logro registrar y actualizar a 328 UND de las cuales 270 son usuarios nuevos y 58 son actualizados con la normativa del D.S. 010-2019-VIVIENDA.
- Se premio a 03 UND por adecuar su sistema de tratamiento de agua residual y tener negocio responsable
- Se realizó 03 inspecciones de muestras de parte, donde 03 UND levantaron las observaciones evidenciándose en sus resultados de las muestras de parte.
- Se realizó trabajos de sensibilización individual a 48 UND vía llamadas telefónicas con apoyo de OTASS.
- Se sensibilizó de forma presencial a 328 UND, se entregó trípticos informativos sobre el D.S. 010-2019-VIVIENDA.
- Se registraron 10 reclamos de VMA por los UND, de los 1 UND desistió del reclamo y 9 fueron resueltos (3 fueron fundados, 5 fallidos, y 1 reclamo están en proceso).
- Lo que se recaudó de acuerdo a la oficina de Medición y Cobranza durante el año 2020 fue S/. 1,050,894.654 nuevos soles.





Se otorgó reconocimiento a 03 usuarios no domésticos por adecuar su sistema de tratamiento de agua residual y tener negocio responsable.



#### 4.4.- GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Recursos OTASS					
N°	Codigo Unico	Proyecto	Tipo	Montos	Observaciones
				Aprobados	
<b>Inversiones Fichas PAU</b>					
F-03-GO	2382204	Optimización de las conexiones domiciliarias de agua potable mediante la instalación de 1,500 medidores y rehabilitación de cajas de registro domiciliarias en la zona piloto de Parcona, Prov. De Ica, Dpto. de Ica	Inversión	786,082.98	En arbitraje con laudo arbitral
F-04-GO	2382205	Rehabilitación del sistema de alcantarillado en zonas críticas de la localidad de Parcona, distrito Parcona, provincia Ica, departamento de Ica	Inversión	3,524,786.98	El 16/12/2020, se otorgo la buena pró
F-08-GO	2382207	Rehabilitación del sistema de alcantarillado en zonas críticas de Ica, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica	Inversión	3,752,902.43	Obra liquidada
F-10-GO	2382209	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en el sector Chipiona, dist. De Palpa, Prov. De Palpa, dpto. de Ica	Inversión	1,267,408.08	Obra Liquidada
F-16-GO	2425034	Creación del pozo tubular malecón la Achirana, en el distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica.	Inversión	1,327,408.08	Obra Liquidada
F-01-GO	2408319	Remodelación de conexión domiciliaria de agua potable en la EPS Emapica S.A distrito de Ica, provincia de Ica, departamento Ica (adquisición e instalación de medidores en la localidad de Ica)	Inversión	2,137,898.79	Obra liquidada
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>					
1	360798	Renovación y mejoramiento de redes de alcantarillado del balneario de Huacachina, distrito, provincia y departamento de Ica	Inversión	2,710,109.20	Obra liquidada
2	2425033	Mejoramiento de las camaras de bombeos de aguas residuales y línea de impulsión de las aguas residuales de C.H. la Angostura Limón en el distrito de San Juan, provincia y departamento de Ica	Inversión	2,528,970.67	Obra en arbitraje
4	2328611	Mejoramiento del servicio de alcantarillado de las calles: Libertad, (entre Av. JJ Elias y la Av. San Martin), Guatemala (entre la calle Libertad y Huanuco), Quezal Tenango (entre Guatemala y Libertad), distrito, provincia y departamento de Ica	Inversión	234,940.29	En proceso de liquidación
5	2402527	Ampliación de las oficinas administrativas en el tercer piso del local central de la EPS. Emapica S.A, distrito Ica, provincia Ica, Región Ica	Inversión	84,354.34	En proceso de liquidación
<b>Totales</b>				<b>5,776,602.58</b>	

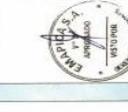
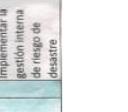
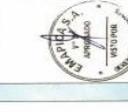
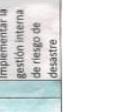
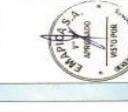
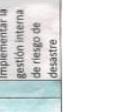
#### 4.5.- GESTIÓN DE PLANEAIENTO Y PRESUPUESTO

La Oficina de Planificación y Modernización Empresarial, es el órgano de asesoramiento responsable de conducir, formular, implementar y efectuar el seguimiento de las actividades en materia de Planeamiento, Presupuesto, Modernización de la Gestión Pública, Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como aquellos que promuevan el desarrollo organizacional, la racionalización de los procesos y la cooperación técnica nacional e internacional para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

## 4.5.1 Gestión de Planeamiento

### 4.5.1.1 Plan Operativo Institucional – POI 2020

El Plan Operativo Institucional 2020 de la EPS EMAPICA S.A.; se encuentra alineado con los objetivos del Sector Saneamiento respecto al objetivo de “Alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento”, el ente Regulador SUNASS a través de las Metas de Gestión y los Fondos de Inversiones y Reservas; en relación con el OTASS guarda relación con mejorar la Solvencia económica y financiera, Sostenibilidad en la gestión empresarial y Sostenibilidad en la prestación del servicio. Este POI 2020 fue aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 073-2020-GG-EPS.EMAPICA S.A.

UNIDADES DE POLÍTICAS DE OTASS (2)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL (EPS)	ACCIÓNES ESTRATÉGICAS (EPS)	INDICADOR	LÍNEA BASE 2019	META 2020	RESPONSABLE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL POI (EPS)	ACTIVIDADES	Programación Trimestral				Meta Anual	
									Meta	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		IV Trimestre
       	O.E.1 Garantizar la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra EPS	AE.1.1 Manejo Adecuado y tecnificado de la producción, distribución y calidad del agua para los usuarios de la EPS	Continuidad Promedio (h/día)	16.1	17.14	(OO, ZONALES)	Realizar la evaluación y diagnóstico de pozos y aductos, tuberías, de Planificación de Pozos, Mantenimiento de válvulas (RED, PTAP y PZDZS), Mantenimiento válvulas con las presiones	Realizar la evaluación y diagnóstico de pozos y aductos, tuberías, de Planificación de Pozos, Mantenimiento de válvulas (RED, PTAP y PZDZS), Mantenimiento válvulas con las presiones	Financiera S/ 20,746	19,800	14,200	13,560	68,240	
		AE.1.2 Manejo Adecuado y tecnificado de la recolección, conducción y tratamiento de las aguas residuales para los usuarios de la EPS	Presión Promedio (m.c.a)	10.9	13.9	(OO, ZONALES)	Realizar monitoreo de la calidad de agua análisis físicos y químicos en laboratorio, Implementar y ejecutar un plan de muestra de agua	Toma de presiones en las zonas de abastecimiento según Metodología SUNASS, Instalación de válvulas de purga de aire, Realizar monitoreo de la calidad de agua análisis físicos y químicos en laboratorio, Implementar y ejecutar un plan de muestra de agua	Financiera S/ 1,500	1,500	1,500	1,500	6,000	
		AE.1.3 Mantener la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra EPS	Presencia de Cloro residual (%)	100	100	(OO, ZONALES)	Optimizar la calidad del servicio	Ejecutar los muestreos de calidad según metodología de SUNASS	Ejecutar los muestreos de calidad según metodología de SUNASS	Financiera S/ 10,000	0	0	0	10,000
		AE.1.4 Mantener la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra EPS	Densidad de Roturas (rot/km)	0.3	0.19	GO, ZONALES	Mejorar la calidad del servicio	Implementar el registro de las roturas del mes	Implementar el registro de las roturas del mes	Financiera S/ 1,800	1,800	1,800	1,800	7,200
		AE.1.5 Mantener la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra EPS	Densidad de Roturas (rot/km)	0.3	0.19	GO, ZONALES	Mejorar la calidad del servicio	Fuga externa	Fuga externa	Financiera S/ 3,600	3,600	3,600	3,600	14,400
		AE.1.6 Mantener la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra EPS	Densidad de Roturas (rot/km)	0.3	0.19	GO, ZONALES	Mejorar la calidad del servicio	Rehabilitación, cambio, renovación de tuberías de alcantarillado	Rehabilitación, cambio, renovación de tuberías de alcantarillado	Financiera S/ 30,000	0	1	0	30,000
		AE.1.7 Mantener la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra EPS	Densidad de Roturas (rot/km)	0.3	0.19	GO, ZONALES	Mejorar la calidad del servicio	Programa de sensibilización uso de alcantarillado	Programa de sensibilización uso de alcantarillado	Financiera S/ 4,000	4,000	0	0	4,000
		AE.1.8 Mantener la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra EPS	Densidad de Roturas (rot/km)	0.3	0.19	GO, ZONALES	Mejorar la calidad del servicio	Control de Atención de Reclamos por Alcantarillado	Control de Atención de Reclamos por Alcantarillado	Financiera S/ 2,000	2,000	2,000	2,000	8,000
		AE.1.9 Mantener la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra EPS	Densidad de Roturas (rot/km)	0.3	0.19	GO, ZONALES	Mejorar la calidad del servicio	Ejecutar pecoreo de laja patrimonial que forman parte del inventario patrimonial de la EPS	Ejecutar pecoreo de laja patrimonial que forman parte del inventario patrimonial de la EPS	Financiera S/ 3,000	9,000	9,000	9,000	30,000
		AE.1.10 Mantener la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra EPS	Densidad de Roturas (rot/km)	0.3	0.19	GO, ZONALES	Mejorar la calidad del servicio	Gestionar el saneamiento físico legal terrenos de la EPS	Gestionar el saneamiento físico legal terrenos de la EPS	Financiera S/ 122,700	0	500,000	0	622,700
       	O.E.2 Promover la sostenibilidad de los servicios de saneamiento de los prestadores.	AE.2.1 Optimización de costos en la EPS	Margen Operacional (%)	18.04	35	GAF, OPME, GC	Optimizar los costos	Implementar estrategias comerciales para mejorar la recaudación	Financiera S/ 92,786	110,316	110,316	110,316	423,734	
		AE.2.2 Incremento de los ingresos	Recaudación (S/)	30,146,551	31,622,483	GC, GAF	Mejorar los ingresos	Implementar mejor en el proceso de cobranza y traslado en el depósito de la recaudación	Implementar mejor en el proceso de cobranza y traslado en el depósito de la recaudación	Financiera S/ 66,486	66,486	66,486	66,486	265,844
		AE.2.3 Reducción de pérdidas	Reducción de Morosidad mayor a 3 meses (S/)	4,879,684	3,824,746	GC, GAF, GAU	Reducir las pérdidas	Plan para la sostenibilidad de los Grandes Clientes	Plan para la sostenibilidad de los Grandes Clientes	Financiera S/ 98,676	98,676	98,676	98,676	394,704
		AE.2.4 Ejecutar un Plan de Reducción de Pérdidas Operativas y Comerciales	ANF (%)	31.51	31	GC, GO, ZONALES	Reducir las pérdidas	Plan de Reducción de Cartera	Plan de Reducción de Cartera	Financiera S/ 86,589	95,589	95,589	95,589	384,356
		AE.2.5 Programa de Micromedición implementado en la EPS	Micromedición (%)	47	80	GC, ZONALES, OPEO	Reducir las pérdidas	Instalación de cajas de agua y desagüe	Instalación de cajas de agua y desagüe	Financiera S/ 3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
		AE.2.6 Programa de Micromedición implementado en la EPS	Micromedición (%)	47	80	GC, ZONALES, OPEO	Reducir las pérdidas	Ejecutar eficientemente los cortes y rehabilitaciones programados	Ejecutar eficientemente los cortes y rehabilitaciones programados	Financiera S/ 95,589	95,589	95,589	95,589	382,356
		AE.2.7 Programa de Micromedición implementado en la EPS	Micromedición (%)	47	80	GC, ZONALES, OPEO	Reducir las pérdidas	Detección de y Regularización de conexiones clandestinas	Detección de y Regularización de conexiones clandestinas	Financiera S/ 180	180	180	180	720
		AE.2.8 Programa de Micromedición implementado en la EPS	Micromedición (%)	47	80	GC, ZONALES, OPEO	Reducir las pérdidas	Implementación de Programa de Conexiones Inhabilitadas	Implementación de Programa de Conexiones Inhabilitadas	Financiera S/ 100	100	100	100	400
		AE.2.9 Programa de Micromedición implementado en la EPS	Micromedición (%)	47	80	GC, ZONALES, OPEO	Reducir las pérdidas	Asegurar que todas las conexiones nuevas incorpora sea instaladas con su respectivo medidor	Asegurar que todas las conexiones nuevas incorpora sea instaladas con su respectivo medidor	Financiera S/ 173,175	173,175	173,175	173,175	692,700
		AE.2.10 Programa de Micromedición implementado en la EPS	Micromedición (%)	47	80	GC, ZONALES, OPEO	Reducir las pérdidas	Renovación del parque de medidores priorizar las nuevas instalaciones	Renovación del parque de medidores priorizar las nuevas instalaciones	Financiera S/ 69,726	93,726	93,726	93,726	374,904
       	O.E.3 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento	AE.3.1 Controlar oportunamente las obras, líneas y servicios que requiere EPS	Ejecución del PAI y PAU (%)	15.66	100	GAF, OPEO	Asegurar la operatividad en agua potable y alcantarillado	Ejecutar la liquidación de fichas	Financiera S/ 6,000	6,000	0	0	12,000	
		AE.3.2 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento	Ejecución de Metas de Base de SUNASS (%)	0	100	GC, OPME, GAF, GO	Monitorear el cumplimiento de metas	Cumplimiento de las Metas de Gestión del regulador según el Estudio Tarifario	Cumplimiento de las Metas de Gestión del regulador según el Estudio Tarifario	Financiera S/ 276,840	1,743,786	4,312,237	0	6,332,863
		AE.3.3 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento	Nivel de cumplimiento del Programa (%)	0	100	OPEO, OPME, GAF, GO	Asegurar la implementación del MRE, GFD y PACC	Ejecutar la simulación de los índices de Cumplimiento Individual y Global (Metodología SUNASS)	Ejecutar la simulación de los índices de Cumplimiento Individual y Global (Metodología SUNASS)	Financiera S/ 0	10,000	0	10,000	20,000
		AE.3.4 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento	Nivel de cumplimiento del Programa (%)	0	100	OPEO, OPME, GAF, GO	Asegurar la implementación del MRE, GFD y PACC	Ejecutar el fondo intangible MRE, GFD y PACC, fondo de inversiones	Ejecutar el fondo intangible MRE, GFD y PACC, fondo de inversiones	Financiera S/ 0	682,838	0	0	682,838
		AE.3.5 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento	Nivel de cumplimiento del Programa (%)	0	100	OPEO, OPME, GAF, GO	Asegurar la implementación del MRE, GFD y PACC	Ejecutar el fondo intangible MRE, GFD y PACC, fondo de inversiones	Ejecutar el fondo intangible MRE, GFD y PACC, fondo de inversiones	Financiera S/ 0	682,838	0	0	682,838
		AE.3.6 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento	Nivel de cumplimiento del Programa (%)	0	100	OPEO, OPME, GAF, GO	Asegurar la implementación del MRE, GFD y PACC	Ejecutar el fondo intangible MRE, GFD y PACC, fondo de inversiones	Ejecutar el fondo intangible MRE, GFD y PACC, fondo de inversiones	Financiera S/ 0	682,838	0	0	682,838
		AE.3.7 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento	Nivel de cumplimiento del Programa (%)	0	100	OPEO, OPME, GAF, GO	Asegurar la implementación del MRE, GFD y PACC	Ejecutar el fondo intangible MRE, GFD y PACC, fondo de inversiones	Ejecutar el fondo intangible MRE, GFD y PACC, fondo de inversiones	Financiera S/ 0	682,838	0	0	682,838
		AE.3.8 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento	Nivel de cumplimiento del Programa (%)	0	100	OPEO, OPME, GAF, GO	Asegurar la implementación del MRE, GFD y PACC	Ejecutar el fondo intangible MRE, GFD y PACC, fondo de inversiones	Ejecutar el fondo intangible MRE, GFD y PACC, fondo de inversiones	Financiera S/ 0	682,838	0	0	682,838
		AE.3.9 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento	Nivel de cumplimiento del Programa (%)	0	100	OPEO, OPME, GAF, GO	Asegurar la implementación del MRE, GFD y PACC	Ejecutar el fondo intangible MRE, GFD y PACC, fondo de inversiones	Ejecutar el fondo intangible MRE, GFD y PACC, fondo de inversiones	Financiera S/ 0	682,838	0	0	682,838
		AE.3.10 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento	Nivel de cumplimiento del Programa (%)	0	100	OPEO, OPME, GAF, GO	Asegurar la implementación del MRE, GFD y PACC	Ejecutar el fondo intangible MRE, GFD y PACC, fondo de inversiones	Ejecutar el fondo intangible MRE, GFD y PACC, fondo de inversiones	Financiera S/ 0	682,838	0	0	682,838

#### 4.5.1.2 Estudio Tarifario Quinquenal 2018-2022

LA EPS.EMAPICA S.A. en atención a la RCD N° 016-2020-SUNASS-CD del mes de junio se acogió al Procedimiento de Revisión Tarifaria dispuesto por el ente fiscalizador Sunass que dispuso este acogimiento y hasta la emisión de una nueva resolución que apruebe la nueva fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión se suspendían las metas de gestión establecidas en el estudio tarifario vigente, así como los incrementos tarifarios, pero aun así la empresa continuo su accionar para mejorar los indicadores de calidad, sostenibilidad, entre otros.

El Estudio Tarifario de la EPS.EMAPICA S.A. comprende el periodo 2018-2022 y fue aprobado en diciembre 2017 por el ente regulador Sunass

La Sunass dispuso este acogimiento consecuencia de la aplicación de las medidas dispuestas en el Título III del Decreto de Urgencia N° 036-2020, ante el sustento de las consideraciones siguientes:

#### **I. Consideraciones Generales de lo Resuelto en la RCD N° 016-2020-SUNASS-CD**

- 1.1. Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el en el diario oficial “El Peruano” el 11 de marzo de 2020, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- 1.2. Con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID19, disponiéndose, entre otras medidas, el aislamiento social obligatorio por el plazo de 15 días calendario.
- 1.3. Mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 27 de marzo de 2020, se dispuso prorrogar el estado de emergencia nacional, así como también prorrogar el periodo de aislamiento social por 13 días calendario hasta el 12 de abril de 2020.
- 1.4. Con Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 10 de abril de 2020, se dispuso prorrogar el estado de emergencia nacional, así como también prorrogar el periodo de aislamiento social por 14 días calendario hasta el 26 de abril de 2020.
- 1.5. A través del Decreto de Urgencia N° 036-2020, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 10 de abril de 2020, entre otros aspectos, se dispuso una serie de medidas para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de saneamiento, entre las cuales se encuentran:
  - La suspensión por cinco (5) meses del depósito que efectúan las empresas prestadoras al Fondo de Inversiones y las reservas por mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
  - II. El financiamiento por el plazo de cinco (5) meses de los costos de operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento con los recursos del Fondo de Inversiones y de las reservas antes mencionadas.
  - III. La posibilidad que la Sunass emita las disposiciones correspondientes para determinar para cada caso, la forma y plazo de devolución o la exoneración, parcial o total, de los recursos mencionados anteriormente, así como la modificación y/o reprogramación del plan del plan de inversiones referencial y las metas de gestión, entre otros.

- 1.6. Mediante Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 25 de abril de 2020, se dispuso prorrogar el estado de emergencia nacional, así como también prorrogar el periodo de aislamiento social por 14 días calendario hasta el 10 de mayo de 2020.
- 1.7. Con Decreto de Urgencia N° 083-2020-PCM, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 10 de mayo de 2020, se dispuso prorrogar el estado de emergencia nacional, así como también prorrogar el periodo de aislamiento social por 14 días calendario hasta el 24 de mayo de 2020.

## **II. Descripción de la Problemática y Propuestas de Solución de la RCD N° 016-2020-SUNASS-CD**

### **2.1 Problemática**

- 2.1.1 Los numerales 4, 5, 6 y 7 del Decreto de Urgencia N° 036-2020, establecen medidas para asegurar la continuidad de los servicios de saneamiento durante el Estado de Emergencia Nacional y el problema económico, social y de salud pública que vive el país ha producido, en mayor o menor grado, un posible desequilibrio económico financiero en las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, en el marco de la emergencia por COVID-19.
- 2.1.2 Este problema se manifiesta en la reducción de recaudación de las empresas prestadoras. Por ejemplo, se redujeron entre el 60% y 40% en los montos recaudados durante los meses de marzo a junio, respecto al promedio mensual de los dos primeros meses del año.

### **2.2 Propuestas de Solución**

- 2.2.1 El procedimiento de revisión tarifaria que tomará como base el modelo económico financiero del Estudio Tarifario vigente y se limita a reprogramar la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión y porcentajes destinados al fondo de inversiones y reservas establecidos en el Estudio Tarifario, en función a la capacidad financiera de la empresa prestadora y los usuarios.
- 2.2.2 Asimismo, contempla que las empresas prestadoras podrán presentar la solicitud de inicio del procedimiento de revisión tarifaria desde el día siguiente que la Resolución de Consejo Directivo. Además, que el plazo que tiene la Sunass para desarrollar todo el procedimiento de revisión tarifaria, desde la presentación de la solicitud, no podrá exceder del 31 de diciembre de 2021.

### **4.5.1.3 Sistema Nacional de Control**

#### **Implementación del Sistema de Control Interno.**

Para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) las entidades del Estado entre ellas la EPS EMAPICA S.A., deben elaborar y presentar cinco (05) entregables:

**1er Entregable:** Diagnostico de la Cultura Organizacional.

**2do Entregable:** Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación.

**3er Entregable:** Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control.

**4to Entregable:** Reporte de Seguimiento del Plan de Acción.

**5to Entregable:** Evaluación Anual del Plan de Acción.

La EPS EMAPICA S.A. respecto a la Implementación del Sistema de Control Interno, ha cumplido con la presentación de los Entregables dispuesto por la Contraloría General de la República, en los plazos establecidos, de acuerdo al detalle siguiente:

### **1er ENTREGABLE:**

#### **Diagnóstico de la Cultura Organizacional.**

El Eje Cultura Organizacional está integrado por los componentes ambiente de control e información y comunicación. Este eje promueve la generación de condiciones adecuadas para el logro de los objetivos institucionales. Es decir, que la entidad fortalezca la gestión con una estructura orgánica adecuada, asignación clara de responsabilidades, canales de comunicación efectivos, procesos para el reclutamiento y retención del personal calificado, y un entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores éticos y reglas de conducta.

Comprende la identificación del estado situacional de la cultura organizacional y sus deficiencias

La EPS EMAPICA S.A., En cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General de la Republica y en los plazos establecidos para el inicio de la Implementación del Sistema de Control Interno. Registro en el aplicativo informático del SCI, Reporte de Entregable Diagnostico de la Cultura Organizacional, desarrollando las 15 preguntas del cuestionario, de los cuales 9 preguntas tuvieron respuestas positivas "SI" y 6 preguntas tuvieron respuestas negativas "NO", que vendrán a ser las deficiencias a implementar. Según Anexo N° 1 de la Directiva N° 006 - 2019-CG/INTEG.

### **2do Entregable:**

#### **Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación.**

Tiene relación con el Eje de Cultura Organizacional, Por cada deficiencia identificada en el paso anterior, seis (06) deficiencias a implementar, se estableció las medidas que permitan remediarla o superarla, de manera eficaz, oportuna y eficiente. Estas medidas constituyen las medidas de remediación.

Asimismo, Por cada medida de remediación establecida, se asignó el órgano o unidad orgánica que estará a cargo de su ejecución, el plazo, los medios (evidencia o sustento) que permitirán verificar su cumplimiento y a modo de comentarios u observaciones, se señala la información relevante para asegurar el cumplimiento de dicha medida.

Esta información se registró en el aplicativo informático del SCI, Reporte de Entregable Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación. según el Anexo N° 2 de la Directiva N° 006 - 2019-CG/INTEG.

### **3er Entregable:**

#### **Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control**

Tiene relación con el Eje Gestión de Riesgos, se priorizo un producto y se identificaron los riesgos, por cada riesgo, se establecieron las medidas de control que permitan reducirlo de manera eficaz, oportuna y eficiente. Estas medidas constituyen las medidas de control y pueden ser definidas como las políticas, procedimientos, técnicas u otros mecanismos que permiten reducir dicho riesgo.

Por cada medida de control establecido, se identificó al órgano o unidad orgánica que estará a cargo de su ejecución, el plazo, los medios (evidencia o sustento) que permitirán verificar su cumplimiento y, a modo de comentarios u observaciones, señalarse la información relevante para asegurar el cumplimiento de dicha medida. Esta información se registró en el aplicativo informático del SCI en los plazos establecidos, visado por el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, aprobado por el Titular de la Entidad. Reporte de Entregable Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control. En cumplimiento de la Directiva N° 006 - 2019-CG/INTEG.

## Primer Producto Priorizado

PRIMER PRODUCTO PRIORIZADO	ESTRATEGIAS DE REUSO Y MODALIDADES DE COMERCIALIZACION DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS EN EL MARCO DEL D.L. 1280 Y SU REGLAMENTO						
GESTION DE RIESGOS	AFECTACION A LA SALUD PUBLICA, POR EL AFLORAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	MEDIDA DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES, AREA DE CONTROL DE CALIDAD	27.11.2019	31.12.2020		ENVIADO
GESTION DE RIESGOS	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y LA IMPOSICION DE MULTAS Y DENUNCIAS PENALES	MEDIDA DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES, AREA DE CONTROL DE CALIDAD	27.11.2019	31.12.2020		ENVIADO
GESTION DE RIESGOS	UTILIZACION DE AGUAS RESIDUALES PARA EL RIEGO DE LOS SEMBRIOS RASTREROS, (ZAPALLOS, SANDIAS, MELOS, ETC).	MEDIDA DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES, AREA DE CONTROL DE CALIDAD	27.11.2019	31.12.2020		ENVIADO

## Segundo Producto Priorizado

SEGUNDO PRODUCTO PRIORIZADO	ASEGURAR Y RECUPERAR LOS INGRESOS POR SERVICIOS						
GESTION DE RIESGOS	QUE EL SISTEMA COMERCIAL NO CUENTA CON TODAS LAS FUNCIONALIDADES PARA PODER CERTIFICAR LOS PAGOS DE LOS USUARIOS QUE DEPOSITAN DIRECTAMENTE A LAS CUENTAS DE LA EMPRESA	MEDIDA DE CONTROL	OFICINA DE INFORMATICA, GERENCIA COMERCIAL	01.07.2020	31.12.2020		ENVIADO
GESTION DE RIESGOS	QUE LAS TRANSACCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVES DE LOS BANCOS Y AGENTES RECAUDADORES, NO SE REPORTAN TOTAL Y OPORTUNAMENTE PUDIENDO SER MOTIVO DE ACCIONES FRAULENTAS.	MEDIDA DE CONTROL	OFICINA DE INFORMATICA, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	01.07.2020	31.12.2020		ENVIADO

### Tercer Producto Priorizado

TERCER PRODUCTO PRIORIZADO	ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS, PLANES AMBIENTALES					
GESTION DE RIESGOS	La no actualización de los Planes de Gestión de Riesgos y el no implementar el módulo de equipamiento de emergencias, traería como consecuencia, la interrupción de los Servicios de Agua y Alcantarillado.	MEDIDA DE CONTROL	Gerencia de Operaciones, OEPO, GAF, OPME.	01.01.2021	31.12.2021	ENVIADO
GESTION DE RIESGOS	La no implementación progresiva a los Instrumentos de Gestión Ambiental-IGA, traería como consecuencia el incumplimiento de algunos parámetros de control, afectando el servicio.	MEDIDA DE CONTROL	Gerencia de Operaciones, OEPO, GAF, OPME.	01.01.2021	31.12.2021	ENVIADO

### Cuarto Entregable Seguimiento del Plan de Acción Anual

Se cumplió con el envío del Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual, cumpliendo de esta manera con el **Entregable** solicitado por la Contraloría General de la República

REPORTE DE ENTREGABLE	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION ANUAL	SEGUIMIENTO	OPME	30.09.2020	ENVIADO

### Quinto Entregable

Evaluación Anual del Plan de Acción

Se cumplió con el envío de la Evaluación Anual del Plan de Acción, cumpliendo de esta manera con el Entregable solicitado por la Contraloría General de la República

REPORTE DE ENTREGABLE	EVALUACION ANUAL DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	EVALUACION ANUAL	OPME	30.12.2020	ENVIADO

Directiva N° 006 - 2019-CG/INTEG.

ANEXO N°03  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
REPORTE DE AVANCE DE IMPLEMENTACION  
MEDIDAS DE REMEDIACION Y MEDIDAS DE CONTROL

EPS EMAPICA S.A.

EJE	DESCRIPCION DEL SCI	MEDIDAS DE REMEDIACION /MEDIDAS DE CONTROL (*)	ORGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACION		CAMBIO DE FECHA	REPORTE DEL ESTADO
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO HA REALIZADO AL MENOS UNA CHARLA DE SENSIBILIZACION DIRIGIDO A SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES, SOBRE ÉTICA, INTEGRIDAD Y SU IMPORTANCIA EN LA FUNCION PUBLICA, EN EL PRESENTE AÑO.	MEDIDA DE REMEDIACION	GERENCIA GENERAL/GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/OFCINA DE RECURSOS HUMANOS.	28/10/2019	30/06/2020	01.07.2020 al 31.12.2020	ENVIADO
CULTURA ORGANIZACIONAL	LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE FORMAN PARTE DEL ORGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SCI EN LA ENTIDAD/DEPENDENCIA, NO HAN RECIBIDO, COMO MINIMO, UN CURSO DE CAPACITACION EN CONTROL INERNO DURANTE LOS DOS ULTIMOS AÑOS.	MEDIDA DE REMEDIACION	GERENCIA GENERAL/GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/OFCINA DE RECURSOS HUMANOS	28/10/2019	30/06/2020	01.07.2020 al 31.12.2020	ENVIADO
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUENTA CON, AL MENOS, UN FUNCIONARIO O SERVIDOR QUE SE DEDIQUE PERMANENTEMENTE, A LA SENSIBILIZACION, CAPACITACION, ORIENTACION Y SOPORTE A LOS DEMÁS ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACION DEL SCI.	MEDIDA DE REMEDIACION	GERENCIA GENERAL/GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/OFCINA DE PLANEAMIENTO	28/10/2019	30/06/2020	01.07.2020 al 31.12.2020	ENVIADO
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO REAUZA LA EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONARIOS.	MEDIDA DE REMEDIACION	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/OFCINA DE RECURSOS HUMANOS/OFCINA DE PLANEAMIENTO	28/10/2019	30/06/2020	01.07.2020 al 31.12.2020	ENVIADO
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ALTA DIRECCION NO UTILIZA LA INFORMACION DEL SCI PARA TOMAR DECISIONES.	MEDIDA DE REMEDIACION	GERENCIA GENERAL/GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION EMPRES	28/10/2019	30/06/2020	01.07.2020 al 31.12.2020	ENVIADO
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO INFORMA, DE FORMA TRIMESTRAL, A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SOBRE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN SCI.	MEDIDA DE REMEDIACION	GERENCIA GENERAL/GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/OFCINA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES	28/10/2019	30/06/2020	01.07.2020 al 31.12.2020	ENVIADO
<b>PRIMER PRODUCTO PRIORIZADO</b>	<b>ESTRATEGIAS DE REUSO Y MODALIDADES DE COMERCIALIZACION DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS EN EL MARCO DEL D.L. 1280 Y SU REGLAMENTO</b>						
ESTION DE RIESGO	AFECTACION A LA SALUD PUBLICA, POR EL AFLORAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	MEDIDA DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES, AREA DE CONTROL DE CALIDAD	27.11.2019	31.12.2020		ENVIADO
ESTION DE RIESGO	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y LA IMPOSICION DE MULTAS Y DENUNCIAS PENALES	MEDIDA DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES, AREA DE CONTROL DE CALIDAD	27.11.2019	31.12.2020		ENVIADO
ESTION DE RIESGO	UTILIZACION DE AGUAS RESIDUALES PARA EL RIEGO DE LOS SEMBRIOS RASTREROS, (ZAPALLOS, SANDIAS, MELOS, ETC).	MEDIDA DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES, AREA DE CONTROL DE CALIDAD	27.11.2019	31.12.2020		ENVIADO
<b>SEGUNDO PRODUCTO PRIORIZADO</b>	<b>ASEGURAR Y RECUPERAR LOS INGRESOS POR SERVICIOS</b>						
ESTION DE RIESGO	QUE EL SISTEMA COMERCIAL NO CUENTA CON TODAS LAS FUNCIONALIDADES PARA PODER CERTIFICAR LOS PAGOS DE LOS USUARIOS QUE DEPOSITAN DIRECTAMENTE A LAS CUENTAS DE LA EMPRESA	MEDIDA DE CONTROL	OFICINA DE INFORMATICA, GERENCIA COMERCIAL	01.07.2020	31.12.2020		ENVIADO
ESTION DE RIESGO	QUE LAS TRANSACCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVES DE LOS BANCOS Y AGENTES RECAUDADORES, NO SE REPORTAN TOTAL Y OPORTUNAMENTE PUDIENDO SER MOTIVO DE ACCIONES FRAULENTAS.	MEDIDA DE CONTROL	OFICINA DE INFORMATICA, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	01.07.2020	31.12.2020		ENVIADO
<b>TERCER PRODUCTO PRIORIZADO</b>	<b>Actualizar e Implementar los Planes de Gestion de Riesgos, Planes Ambientales</b>						
ESTION DE RIESGO	La no actualizacion de los Planes de Gestión de Riesgos y el no implementar el módulo de equipamiento de emergencias, traería como consecuencia, la interrupcion de los Servicios de Agua y Alcantarillado.	MEDIDA DE CONTROL	Gerencia de Operaciones, OEPO, GAF, OPME.	01.01.2021	31.12.2021		ENVIADO
ESTION DE RIESGO	La no implementacion progresiva a los Instrumentos de Gestion Ambiental-IGA, traería como consecuencia el incumplimiento de algunos parametros de control, afectando el servicio.	MEDIDA DE CONTROL	Gerencia de Operaciones, OEPO, GAF, OPME.	01.01.2021	31.12.2021		ENVIADO
REPORTE DE ENTREGABLE	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION ANUAL	SEGUIMIENTO	OPME		30.09.2020		ENVIADO
REPORTE DE ENTREGABLE	EVALUACION ANUAL DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	EVALUACION ANUAL	OPME		30.12.2020		ENVIADO

Directiva N° 006 - 2019-CG/INTEG.

## Acciones de Control Posterior

### Implementación de Recomendaciones de Informes de Auditoría.

La EPS EMAPICA S.A al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo al último reporte emitido por el Órgano de Control Institucional, solo tiene doce (12) Recomendaciones En Proceso (EP) de Implementación, los cuales están contemplados en nueve (09) Informes de Auditoría.

El haber implementado la mayor parte de las recomendaciones de auditoría, permite a la empresa una mejor evaluación y monitoreo de la planificación y ejecución de sus procesos, alcanzando así una seguridad razonable en cuanto al logro de sus objetivos estratégicos.

A continuación, se muestran los cuadros en los cuales se detallan Los Informes de Auditoría, el Estado de las Recomendaciones, Numero de Recomendación, Oficinas Responsables y las fechas propuestas para su implementación.

### RESUMEN DEL ESTADO DE RECOMENDACIONES EN PROCESO

N°	Informes de Auditoría	En Proceso	Pendientes	TOTAL
1	Informe N° 024-2002-2-0256	8		1
2	Informe N° 005-2003-3-0134	2		1
3	Informe N° 003-2006-3-0100	3		1
4	Informe N° 003-2007-2-4541	2		1
5	Informe N° 003-2008-3-0459	2,3		2
6	Informe N° 001-2010-2-4541	3,5		2
7	Informe N° 023-2011-3-0392	7		1
8	Informe N° 018-2014-3-0120	6,11		2
9	Informe N° 030-2014-3-0120	3		1
	<b>Numero de Recomendaciones</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>
	<b>Porcentaje - %</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100 %</b>

### RESPONSABLES DE RECOMENDACIONES EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN A DICIEMBRE 2020

#### GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES	ESTADO	N° RECOM.	FECHA MAX. IMP.
Informe de Auditoría N° 003-2007-2-4541	EP	2	30.12.2020
Informe de Auditoría N° 018-2014-3-0120	EP	6	30.12.2020
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	

## OFICINA DE CONTABILIDAD

<b>ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES</b>	<b>ESTADO</b>	<b>N° RECOM.</b>	<b>FECHA MAX. IMP.</b>
Informe de Auditoria N° 024-2002-2-0256	EP	8	30.12.2020
Informe de Auditoria N° 005-2003-3-0134	EP	2	30.12.2020
Informe de Auditoria N° 003-2006-3-0100	EP	3	30.12.2020
Informe de Auditoria N° 003-2008-3-0459	EP	2,3	30.12.2020
Informe de Auditoria N° 001-2010-2-4541	EP	3, 5	30.12.2020
Informe de Auditoria N° 023-2011-3-0392	EP	7	30.12.2020
Informe de Auditoria N° 018-2014-3-0120	EP	11	30.12.2020
Informe de Auditoria N° 030-2014-3-0120	EP	3	30.12.2020
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	

# Acciones de Control Simultaneo

## ANEXO N° 01 REPORTE DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO CUARTO TRIMESTRE 2020

EPS	TIPO DE CONTROL SIMULTANEO	INFORME N°	DENOMINACION	SITUACION ADVERSA		ACCIONES ADOPTADAS
				N°	DESCRIPCION	
<b>DIRECTIVA N° 002-2019-CG/NORM - AÑO 2020</b>						
EPS EMAPICA S.A.	ORIENTACION DE OFICIO	OFICIO N° 134-2020-001-EPS EMAPICA/4541	INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO N° 002-2020-OC/4541/S00 - "PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA OFICINA ZONAL DE PALPA DE LA EPS EMAPICA S.A."	1	Cervencia de capacidad operativa, logística y deterioro de infraestructura en la Oficina de la Zonal Palpa, podría ocasionar incumplimiento de metas de gestión, malos, afectación a la salud y seguridad de los trabajadores, incidentes, sanciones, multas y denuncias.	- Con Oficio N° 001-2021-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 13.01.2021, se remite el plan de acción conteniendo las acciones preventivas y correctivas adoptadas.
EPS EMAPICA S.A.	ORIENTACION DE OFICIO	OFICIO N° 113-2020-001-EPS EMAPICA/4541	INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO N° 009-2020-OC/4541/S00 - "ENCARGATURA DEL JEFE DE LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA ZONAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA"	1	La encargatura de la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, no cumple con el perfil profesional y/o experiencia laboral exigida en el MOC; pudiera afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.	- Mediante Carta N° 074-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 25.11.2020, se remite el Plan de Acción conteniendo las acciones preventivas y correctivas adoptadas.
EPS EMAPICA S.A.	ORIENTACION DE OFICIO	OFICIO N° 112-2020-001-EPS EMAPICA/4541	INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO N° 008-2020-OC/4541/S00 - "IMPLEMENTACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE TCA S.A."	1	Incumplimiento de la implementación de los instrumentos de gestión de la EPS EMAPICA S.A. dentro del plazo establecido, podría traer como consecuencia confusiones y/o conflictos administrativos en el funcionamiento de las unidades orgánicas.	Mediante Carta N° 071-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 10.11.2020, se remite el Plan de Acción conteniendo las acciones preventivas y correctivas adoptadas. Mediante memorando Circular N° 135-2020-GG-GAF-EPS EMAPICA S.A. recibido por el OCI el 24.11.2020, se remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos, el Plan de Acción, para la adopción de acciones preventivas y correctivas descritas en el Plan de Acción.
EPS EMAPICA S.A.	VISTA DE CONTROL	OFICIO N° 113-2020-001-EPS EMAPICA/4541	INFORME DE VISTA DE CONTROL N° 007-2020-OC/4541/AVC - "EJECUCION DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TIRABOMBO DE LA EPS EMAPICA S.A."	1	Incumplimiento de las disposiciones establecidas en el plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19, pudiendo ocasionar, transmisión y propagación del COVID-19, así como, afectar la salud y las condiciones de bioseguridad a los trabajadores de la EPS EMAPICA S.A.	- Con Carta N° 069-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 18.11.2020, se remite el Plan de Acción conteniendo las acciones preventivas y correctivas adoptadas. Mediante memorando Circular N° 134-2020-GG-GAF-EPS EMAPICA S.A. recibido por el OCI el 24.11.2020, se remite a la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Logística el Plan de Acción, para la adopción de acciones preventivas y correctivas descritas en el Plan de Acción.
EPS EMAPICA S.A.	ORIENTACION DE OFICIO	OFICIO N° 082-2020-001-EPS EMAPICA/4541	INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO N° 006-2020-OC/4541/S00 - "ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE LA EPS EMAPICA S.A."	1	Ausencia del médico ocupacional, contratado por la EPS EMAPICA S.A., estando ocasionando un riesgo potencial en la salud y seguridad de los trabajadores.	- Con Carta N° 041-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 10.09.2020, se remite el plan de acción conteniendo las acciones preventivas y correctivas adoptadas. Mediante Carta N° 042-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 10.09.2020, se remite el plan de acción conteniendo las acciones preventivas y correctivas adoptadas. Mediante Carta N° 073-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 25.11.2020, se presentan las acciones adoptadas, elaboración y actualización en el Portal de Transparencia de la EPS EMAPICA S.A.
EPS EMAPICA S.A.	ORIENTACION DE OFICIO	OFICIO N° 077-2020-001-EPS EMAPICA/4541	INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO N° 005-2020-OC/4541/S00 - "VERIFICACION AL REGISTRO DE LAS ORDENES DE COMPRA DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION DEL ESTADO-SIAE"	1	Incumplimiento de la entidad con registrar las ordenes de compra u ordenes de servicio de manera oportuna en el sistema electrónico de compras, lo que ocasiona un riesgo de fraude como consecuencia la imposición de sanciones a los funcionarios responsables.	- Con Carta N° 041-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 10.09.2020, se remite el plan de acción conteniendo las acciones preventivas y correctivas adoptadas. Mediante Carta N° 042-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 10.09.2020, se remite el plan de acción conteniendo las acciones preventivas y correctivas adoptadas. Mediante Carta N° 074-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 16.10.2020, se remite el informe N° 242-2020-OC-GAF-EPS EMAPICA S.A. por medio del cual se comunicó las acciones correctivas y preventivas adoptadas. Con Memorandum N° 335-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 03.11.2020, se remite el informe N° 242-2020-OC-GAF-EPS EMAPICA S.A. por medio del cual se comunicó las acciones correctivas y preventivas adoptadas por la oficina de Logística, para la implementación de las recomendaciones.
EPS EMAPICA S.A.	ORIENTACION DE OFICIO	OFICIO N° 076-2020-001-EPS EMAPICA S.A.	INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO N° 004-2020-OC/4541/S00 - "LA OFERTA GANADORA PRESENTADA POR EL CENSO DE PRODUCCION EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION L.P. N° 002-2018-EPS EMAPICA S.A."	1	Necesidad de realizar la verificación de veracidad con la immediatz del caso de las ofertas generadas y comunicarla a los organismos competentes los hechos identificados en la oferta del Consorcio SURPEU, traería como consecuencia el riesgo de posibles contrataciones deficientes y la imposición de sanciones a los funcionarios responsables.	- Con Carta N° 039-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 28.08.2020, se remite el Plan de Acción conteniendo las acciones preventivas y correctivas adoptadas. Con Carta N° 043-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 14.09.2020, se remite el informe de las acciones adoptadas por la Oficina de Logística. Con Memorandum N° 300-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 22.09.2020, se remite el informe de las acciones adoptadas por la Oficina de Logística y Control Patrimonial. Con Carta N° 047-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 22.09.2020, se remite respuesta a las diligencias efectuadas por el OCI. Con Memorandum N° 300-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 07.10.2020, se solicita a la Oficina de Logística se efectúen las acciones a fin de cumplir con adoptar una de las acciones preventivas y preventivas adoptadas. Con Memorandum N° 300-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF recibido por el OCI el 16.10.2020, se remite el informe N° 242-2020-OC-GAF-EPS EMAPICA S.A. por medio del cual se comunicó las acciones correctivas y preventivas adoptadas. Con Memorandum N° 335-2020-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 03.11.2020, se remite el informe N° 300-2020-OC-GAF-EPS EMAPICA S.A. por medio del cual se comunicó las acciones correctivas y preventivas adoptadas por la oficina de Logística, para la implementación de las recomendaciones.
EPS EMAPICA S.A.	ORIENTACION DE OFICIO	OFICIO N° 081-2020-001-EPS EMAPICA/4541	INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO N° 003-2020-OC/4541/S00 - "AUTORIZACION SANITARIA TEMPORAL PARA LA DISTRIBUCION GRATUITA DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO DOMESTICO EN LA OFICINA ZONAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA EPS EMAPICA S.A. Y CONTROL DEL CICLO RESIDUAL EN LOS CAMIONES CISTERNAS"	1	Los camiones cisternas para la distribución gratuita del agua potable de la EPS EMAPICA S.A. no cuentan con la autorización sanitaria emitida en el marco del estado de emergencia sanitaria, situación que ocasionaría enfermedades infecciosas a la población y sanciones.	- Mediante Oficio N° 442-2020-GG-EPS EMAPICA S.A. recibido por el OCI el 03.07.2020, se puso de conocimiento las acciones adoptadas en el marco del Informe de Orientación de Oficio N° 003-2020-OC/4541-S00, en el cual se detalló y remitió un ejemplo de los documentos que acreditan las acciones adoptadas por la EPS EMAPICA S.A. para el levantamiento de las situaciones adversas formuladas.
EPS EMAPICA S.A.	ORIENTACION DE OFICIO	OFICIO N° 041-2020-001-EPS EMAPICA/4541	INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO N° 002-2020-OC/4541/S00 - "LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDAD, PUNTA Y EQUIPO DE LA EPS EMAPICA S.A."	1	El Área de Control de Calidad de la Gerencia de Operaciones no realiza la medición de clog del agua potable; situación que podría ocasionar daños en la salud de los consumidores y sanciones a la Entidad.	- Se efectuó y concluyó el Inventario Físico de los elementos de propiedad de la EPS EMAPICA S.A. Al respecto debe señalarse que si bien es cierto mediante Informe N° 001-2020-OC/4541-S00, se emitió un informe preliminar de Toma de Inventario Físico Fijo; también es cierto que con fecha 31 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 008-2020-SJ que declaró el Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el COVID-19.
EPS EMAPICA S.A.	ORIENTACION DE OFICIO	OFICIO N° 040-2020-001-EPS EMAPICA/4541	INFORME DE ORIENTACION DE OFICIO N° 001-2020-OC/4541/S00 - "ORGANIZACION Y EQUIPO DE LA EPS EMAPICA S.A. NO CUENTA CON CERTIFICACION DE COMPETENCIA OTORGADA POR EL OSCE. PODRIA OCASIONAR QUE NO SE GARANTICE UNA GESTION EFICIENTE Y COMPETENTE EN LAS CONTRATACIONES DE LA EPS EMAPICA S.A."	1	Incumplimiento del presupuesto y limitada capacidad operativa en la compra de insumos y equipo de la EPS EMAPICA S.A., podría ocasionar que no se cumpla con el plazo establecido, así como, retrasos en la elaboración de los estados financieros.	- Mediante Informe N° 029-2020-OC-GAF-EPS EMAPICA S.A. recibido por el OCI el 31.01.2020, se informó sobre el personal de logística con relación a la certificación de competencias profesionales con relación a la certificación de competencias otorgada por el OSCE. Mediante Informe N° 084-2020-ORRH-EPS EMAPICA S.A. de fecha 17.02.2020, la Oficina de Recursos Humanos solicitó autorización para realizar el "Curso Taller de Capacitación de Funcionarios bajo el alcance de la Ley N° 30225 (Contrataciones del Estado)", evento que tuvo la participación de los trabajadores de la Oficina de Logística.

#### 4.5.1.4 Código de Buen Gobierno Corporativo.

Como parte del compromiso de cumplimiento, el Directorio de la Empresa Prestadora Municipal emite todos los años, al inicio del mismo, una declaración jurada acerca de que conocen y se adhieren al Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras Municipales, y que existe un plan para implementar los distintos estándares del referido código, el mismo que ha sido aprobado por el Directorio y lo supervisa regularmente. En tal sentido el Consejo Directivo Transitorio-CDT-OTASS (Directorio de la empresa) en LA SESION ORDINARIA N° 02-2020 DEL 27.02.2020 realiza el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01- Cumplimiento del estándar 14 del Código de Buen Gobierno Corporativo - Firmar, de conformidad con lo señalado en el estándar 14 del Código de Buen Gobierno Corporativo, la Declaración Jurada que forma parte integrante del presente acuerdo.

Asimismo, el CDT EN LA MISMA SESION ORDINARIA aprobó las siguientes disposiciones: DISPOSICION N° 04.- Que la Gerencia General, como parte de la política de información de las normas y lineamientos, a los trabajadores, cumpla con entregarles su respectivo Código de Ética, acreditando la acción con el envío de la copia del cargo de entrega.

A través de la Resolución de Gerencia General N° 261-2020-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 15.10.2020, se reconformo el Equipo de Gobierno Corporativo de la EPS EMAPICA S.A.

La Oficina de Recursos Humanos, a través del Memorando Circular N° 060-2020-O.RRHH-GAF-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 18.12.2020, efectuó la entrega a las Gerencias y Oficinas de la Empresa, del Código de Ética de la EPS EMAPICA S.A.

#### 4.5.2 Gestión Presupuestal

La EPS EMAPICA S.A., durante el ejercicio fiscal 2020 conto con las fuentes de financiamiento siguientes:

##### 4.5.2.1.- INGRESOS

###### **FTE.FTO: Recursos Directamente Recaudado**

La Empresa Municipal de Agua y Alcantarillado de Ica S.A. EPS EMAPICA S.A. contaba inicialmente con un presupuesto de ingresos por el importe de S/ 38'232,019 soles; incluyendo la estimación de Saldo de Balance 2019.

Respecto a la ejecución presupuestal de ingresos, al cierre del ejercicio, se obtuvo ingresos por el importe de S/ 19'873,122, es decir que se obtuvo el 66.45% de la Recaudación programada, esto debido a la baja recaudación a consecuencia de la Pandemia por el COVID 19.

###### **FTE.FTO: Donaciones y Transferencias**

La OTASS a través de la R.D. N° 035 -2017-OTASS/DE, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, transfirió a través de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias el importe de S/ 19'834,670.91, cuyo objetivo es el financiar la Ejecución del Plan de Acciones de Urgencia de la EPS

EMAPICA S.A., la cual fue incorporado al presupuesto vía saldo de balance. Igualmente, durante el ejercicio fiscal 2018, a través de la R.D. N.º 086-2018-OTASS/DE, transfirió la suma de S/2'443,871, la cual fue incorporada al presupuesto institucional de la organización.

### ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	
	% P.I.A.	% P.I.M.
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>73.76</b>	<b>73.76</b>
1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	66.45	66.45
1.9. Saldos de Balance	100	100
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>-</b>	
1.4. Donaciones y Transferencias	100	100
1.9. Saldo de Balance	100	100

El PRESUPUESTO de ingresos de EPS EMAPICA S.A. al periodo evaluado está comprendido por dos fuentes de financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, esta última obedece a dos transferencias financieras del OTASS, organismo adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución del Plan de Acciones Urgencia de la EPS y la ejecución de Acciones correspondientes a medidas operacionales, comerciales y administrativas.

Respecto a la fuente de financiamiento RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS al cierre del año 2020 muestra una baja ejecución respecto a lo programado, esto debido a la baja recaudación a consecuencia de la Pandemia por el COVID 19.

### ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INDICADOR	
	% P.I.A.	% P.I.M.
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>50.94</b>	<b>50.94</b>
<b>2. GASTOS PRESUPUESTARIOS:</b>		
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	82.29	82.29
2.2. Pensiones y Prestaciones Sociales	94.31	94.31
2.3. Bienes y Servicios	68.75	68.75
2.5. Otros Gastos	73.85	73.85
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	4.09	4.09
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>6.61</b>	<b>6.58</b>
<b>2. GASTOS PRESUPUESTARIOS:</b>		
2.3. Bienes y Servicios	11.88	11.88
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	6.33	5.98

#### 4.5.2.2.- Gastos

##### **FTE.FTO.: Recursos Directamente Recaudados (RDR):**

###### **a.- Personal y Obligaciones Sociales:**

En cuanto a esta genérica de gasto, al periodo evaluado se ha sujeto al marco presupuestal aprobado en el PIA. Asimismo, comprende el pago en planilla de las remuneraciones devengadas provenientes de ley y beneficios sociales provenientes del pacto colectivo periodo 2020.

Es preciso mencionar que desde el año 2017 no se vienen pagando las dietas al Directorio dado que la empresa se encuentra intervenida por El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, adscrito al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, bajo el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).

###### **b.- Pensiones y Prestaciones Sociales:**

Este rubro comprende pago de pensiones a los derechohabientes de los pensionistas de la empresa, según mandato judicial.

###### **c.- Bienes y Servicios:**

Esta genérica muestra una ejecución prudente alcanzando un avance financiero de 68.75 % de su presupuesto anual modificado. Entre las programaciones que se vienen cumpliendo de acuerdo a lo programado encontramos: Con respecto a los gastos de Bienes, el avance con relación al monto del PIM, involucra las adquisiciones de materiales de oficina, combustible, y otros bienes de consumo necesarios para el normal desenvolvimiento de la EPS, así mismo la adquisición de implementos de acuerdo al Plan de Vigilancia y Salud de los Trabajadores de la EPS EMAPICA S.A., a consecuencia del COVID 19. Con respecto a los gastos de Servicios, lo resaltante se indica: servicios de terceros para apoyos administrativos, servicios de vigilancia en sede, pago de seguro de vida de trabajadores, pago de telefonía fija y móvil, pago alquiler local administrativo para la localidad de Parcona, etc., así mismo la Contratación de servicios de acuerdo al Plan de Vigilancia y Salud de los Trabajadores de la EPS EMAPICA S.A., a consecuencia del COVID 19.

###### **d.- Otros Gastos:**

Esta genérica refleja una ejecución de 73.85% de su programación. Se observa ejecución de sentencias judiciales por parte de trabajadores y ex trabajadores y laudos arbitrales, así también referentes a impuestos propios de la actividad que desarrolla la empresa.

###### **e.- Adquisición de Activos no Financieros:**

Respecto a la ejecución de obras de inversión y activos fijos, debemos precisar que al periodo evaluado reporta una ejecución financiera de S/ 519,549, que representa un avance porcentual de 5.98% correspondiente al pago de Estudios de Pre inversión, la adquisición de activos fijos el cual debemos destacar la Adquisición de Equipos por necesidad de las distintas oficinas de la EPS EMAPICA S.A.

##### **FTE.FTO. Donaciones y Transferencias:**

El presupuesto de gastos por esta fuente de financiamiento contempla la ejecución del Plan de Acciones de Urgencia – PAU de la EPS de parte de OTASS con 25 fichas técnicas comprendidas en las Genéricas: Bienes y Servicios y Adquisición de Activos No Financieros. Además, comprende el gasto financiado con una transferencia financiera de la Dirección Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para supervisión de obra de saneamiento.

Es preciso mencionar que al haberse incorporado en diciembre del año 2018 la transferencia financiera del OTASS por S/. 2'443,871 soles, para la ejecución de Acciones correspondientes a medidas operacionales, comerciales y administrativas, no tuvo ejecución física ni financiera.

Al culminar el periodo evaluado se muestra lo siguiente:

En lo que respecta en bienes y servicios se muestra ejecución financiera de S/. 61,350.00 soles, que representa un avance porcentual de 11.88%.

En lo que respecta a la Adquisición de Activos no Financieros, se muestra una ejecución de S/ 607,636.27, que representa un avance porcentual de 6.33%.

Actualmente se continúa realizando los actos preparatorios, contrataciones y procesos para las adquisiciones y contrataciones correspondientes auspiciándose para el año 2021 una ejecución financiera y física del 100%.

En conclusión, la ejecución de las transferencias OTASS al 31 de diciembre 2020 fue del 6.58%.

#### 4.6.- GESTIÓN LEGAL

##### Acciones realizadas-

A nivel judicial la EPS EMAPICA S.A., en primera y segunda instancia obtuvo una sentencia favorable vinculado al Expediente N° 1026-2017-0-1401-JR-CI-03, interpuesto por el Procurador Público Adjunto a cargo de los asuntos Judiciales del Ministerio de Economía y Finanzas contra EPS EMAPICA S.A, sobre obligación de dar suma de dinero (DEUDAS FONAVI) peticionando como: Pretensión Principal: El pago de la suma de S/. 10' 856,177.44 (diez millones ochocientos cincuenta y seis ciento setenta y siete con 44/100 soles) por concepto se contribución reembolsable (capital) correspondiente a 03 obras de agua y desagüe financiadas con recursos del FONAVI y ejecutadas dentro de la concesión de la demandada en la ciudad de Ica y Como Pretensión accesoria : 1) Pago de Intereses Compensatorios; 2) Pago de Intereses Moratorios generados por la contribución reembolsable correspondiente a 03 obras de agua y desagüe financiadas con recursos del FONAVI, y; 3) Costas y costos del proceso; siendo declara INFUNDADA en primera instancia por el Tercer Juzgado Civil de Ica, el 12 de marzo de 2020 y declarada IMPROCEDENTE por la Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Ica; significando un trabajo legal coordinado y de compromiso.

En la actualidad se viene fortaleciendo el trabajo en equipo con las diversas Gerencias y oficinas, con la asistencia de normas e informes que coadyuvan el desarrollo permanente.



## 4.7.- IMAGEN CORPORATIVA Y GESTIÓN SOCIAL

La importancia de los servicios de saneamiento en medio de la pandemia por el COVID 19. Cada acción técnica, operativa y administrativa fueron cobaturadas por los medios de comunicación y redes sociales; más aún en época de pandemia la oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social cumple un rol protagónico.

Expuestos al peligro - como todos – los servicios de saneamiento se garantizaron de acuerdo a las exigencias de las normas emanadas por el gobierno central. En estas circunstancias de la vida el agua es vital. Llegamos a los lugares más recónditos de la ciudad. El soporte profesional y técnico del Organismo Técnico de los Servicios de Saneamiento – OTASS – MVCS importante para superar la situación adversa.

La exposición al peligro es constante, pero como todo trabajador, estamos en primera línea de trabajo.

Gestión Social, cumpliendo con las medidas de seguridad y protección personal en el trabajo. Exigencias uno a uno. Pruebas, análisis y orientación a la orden del día. Seguimos en peligro. Seguimos garantizando el servicio de agua potable para luchar contra este flagelo de la humanidad. Ustedes en casa. Nosotros en las redes.

### Publicaciones en Diarios de Circulación Regional

**DIARIO CORREO**  
MIÉRCOLES 3 DE SEPTIEMBRE/2020

facebook correoperu  
twitter @diariocorreo

**I**  
ICA

**» A partir del 2022, suministrará cerca de la mitad del agua empleada para el riego de los cultivos de la empresa Agrokasa**

**HAROLD ALDORADÍN**  
harold.aldoradin@prensamart.pe

**CON UNA INVERSIÓN DE 20 MILLONES DE DÓLARES**  
**Inicia construcción de la planta de agua residual de Cachiche**

Agrokasa ha iniciado la construcción de una moderna Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en la ciudad de Ica que, al 2022, suministrará cerca de la mitad del agua empleada para el riego de los cultivos de la empresa.

De esta forma, se reducirá la dependencia del agua subterránea, que hoy representa casi el 90% de la demanda. "La gestión sostenible del recurso hídrico en Ica siempre ha sido una de nuestras prioridades desde hace más de 24 años. Por eso, la moderna planta de tratamiento no solo hará que se mejoren las condiciones ambientales y sanitarias de la población de Ica, sino que también permitirá prevenir la contaminación de suelos y fuentes de agua ya que, con esta planta, más las tres lagunas existentes a cargo de Emapica se podrá tratar la totalidad de las aguas residuales de la ciudad de Ica", precisó el gerente general de Agrokasa, Carlos Cárdenas.

**TRABAJOS** Para el próximo año debe estar concluido el proyecto.

**2011**  
la Autoridad Nacional de Agua ratificó la veda en los valles de la zona de veda hídrica, debido al descenso del nivel del acuífero; desde sus inicios, Agrokasa ha buscado una gestión sostenible del recurso hídrico, enfocándose en tres pilares: diversificación de fuentes de agua, uso eficiente del recurso hídrico y la sostenibilidad.

# LA OPINION

DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN REGIONAL

Sábado 05 de Setiembre del 2020 "EN ICA NACIÓ LA PATRIA" Precio S/. 1.00 | 8 Págs

## Más de 50 jóvenes de la UPN integrarán primer Voluntariado Virtual del OTASS

Mediante el uso de una plataforma online promoverán en industrias y comercios la valoración de los servicios de saneamiento y la implementación de la normativa de los VMA.

Más de 50 jóvenes estudiantes de la Universidad Privada del Norte (UPN) integrarán la primera promoción del Voluntariado Virtual del OTASS, iniciativa nacional de responsabilidad social promovida por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, a fin de impulsar la valoración de los servicios de saneamiento y la implementación de la normativa de los Valores Máximos Admisibles (VMA) en industrias y comercios del país.

A través de una plataforma digital, los jóvenes contribuirán a sensibilizar, informar y difundir buenas prácticas en el uso del alcantarillado entre los usuarios no domésticos (UND), como restaurantes, hoteles, fábricas, entre otros comercios, con el propósito de lograr que dichos establecimientos se conviertan en negocios responsables.

Es importante recordar que el Voluntariado OTASS es una iniciativa que se inició en diciembre 2018 con la participación de jóvenes estudiantes, que daban parte de su tiempo, para promover la valoración de los servicios de saneamiento en el sector público, a través de actividades y actividades comunitarias del organismo que se realizaban en colegios y visitas casa por casa.

Esta actividad, que contará con la participación de los jóvenes de esta casa de estudios, se ejecutará gracias al proyecto de "Consultoría técnica" iniciativa financiada por el OTASS a través de la línea de crédito.

Los jóvenes voluntarios trabajarán de la mano de especialistas de las EPS para orientar a los usuarios no domésticos de las EPS.

Desde su inicio hasta el cierre del 2019, se han logrado 20 promociones del Voluntariado OTASS en 16 EPS bajo administración del organismo. Se convocó y capacitó a 513 jóvenes, voluntarios y voluntarias, que difundieron información y promovieron la valoración de los servicios de saneamiento en 19,010 casas y 193 colegios a nivel nacional, logrando así un impacto favorable en 131,476 personas.

Esta iniciativa, que se desarrollará desde el 01 de setiembre al 05 de diciembre de este año, prevé obtener un promedio de 16 mil horas de trabajo voluntario de estudiantes de las carreras de administración, psicología, comunicación, y de las ingenierías: ambiental, civil, industrial y geotécnica. Cabe destacar que esta actividad es uno de los resultados del Primer Encuentro 2020 de los voluntarios.



# LA OPINION

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN REGIONAL

Ica, Lunes 26 de Octubre del 2020 "EN ICA NACIÓ LA PATRIA" Precio S/. 1.00 | 8 Págs



## Caserío Casablanca en Cachiche ya cuenta con servicio de agua potable

# LA OPINION

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN REGIONAL

Ica, Viernes 20 de Noviembre del 2020 "EN ICA NACIÓ LA PATRIA" Precio S/. 1.00 | 8 Págs

• Sunass elabora informe para determinar cese de intervención

## Emapica continuará con Régimen de Apoyo Transitorio

Por lo pronto no es posible que municipalidades propietarias tengan un representante en el directorio.

Daniel Bravo Dextre

Por ese a que los indicadores económicos están mejorando por un mejor sistema de facturación y cobranza, por lo pronto no será posible que cese la intervención de la OTASS (Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento) a la EPS Emapica S.A.

En efecto, mediante Oficio N° 1634-2020 SUNASS, la dirección de Fiscalización de la Superintendencia Nacional de Administración de Servicios de Saneamiento -Sunass- comunicó a la municipalidad provincial de Ica la continuidad del Régimen de Apoyo Transitorio -RAT- y la negativa de incorporar a un representante de las municipalidades accionistas al directorio de Emapica.

Según el Informe N° 881-2020-SUNASS-DFP que está anexado al oficio de la referencia, la Sunass da cuenta que lo comunicado es en respuesta a la consulta realizada por la alcaldesa Emma Mejía Venegas respecto a la continuidad o conclusión del régimen RAT y la posibilidad de la incorporación de un representante



ante el directorio de dicha empresa de saneamiento.

El tema en mención fue abordado en la sesión de Concejo de esa entidad donde los regidores fueron informados que actualmente se encuentra en proceso de elaboración el informe de evaluación para la continuidad del RAT, el cual al ser concluido deberá ser aprobado por el consejo directivo de la Sunass y remitido a la Otass a fin de que priorice la continuidad o conclusión de la intervención.

Sunass aclara que para determinar la conclusión del régimen RAT primero se tendría que verificar si han sido revertidas las causales que motivaron la intervención a la empresa Emapica, pero que ésta no debe incurrir en nuevas causales, tal como lo precisa el numeral 225.1 del artículo 225 del reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento. Finalmente, la Superintendencia menciona que no se encuentra vigente la obligación de la Otass de incorporar en el directorio a los propietarios de las empresas prestadoras de servicios, en base a las últimas modificaciones de las normas del sector que le dan a la Otass la facultad para proceder a dicha incorporación.

# LA OPINION

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN REGIONAL

Ica, Viernes 27 de Noviembre del 2020 "EN ICA NACIÓ LA PATRIA" Precio S/. 1.00 | 8 Págs

## Emapica inicia campaña "Premio a la puntualidad"

El pago oportuno del servicio ayuda a salvaguardar la vida y la salud de la población en general.

Con la finalidad de incentivar el pago oportuno de los servicios de saneamiento (agua y desagüe) la EPS Emapica SA inicia la gran campaña "Premio a la puntualidad", consistente en el sorteo de artefactos electrodomésticos y varias bicicletas para esta Navidad, entre los usuarios que están al día en sus pagos. Los participantes para el gran sorteo deben estar al día hasta diciembre próximo, siendo esto respaldado por una base

de datos que indicará la relación oficial de los usuarios que se encuentren al día, para proceder con el sorteo virtual. Los usuarios tendrán la oportunidad de participar en el sorteo de 01 refrigeradora, 01 cocina, 01 televisor, 01 licuadora, 01 extractora, 01 olla arrocera y varias bicicletas. Emapica invoca a realizar sus pagos a través de los agentes y ventanillas del BCP Interbank, Caja Municipal Ica, Caja Arequipa y Caja Piura.

**Premio a la Puntualidad**  
Proximo Sorteo

Pagando tus servicios a través de agentes y aplicativos móviles del Banco de Crédito del Perú, Interbank, Caja Ica, Caja Arequipa y Caja Piura

¡Participa de Nuestro Sorteo Virtual!

¡Pagando tu recibo puntualmente ganarás grandes premios!

- 01 Refrigeradora
- 01 Cocina
- 01 Smart Tv 50"
- 03 Bicicletas y más!

EPS EMAPICA S.A. | Agua Ica | EL PERÚ PRIMERO

# LA OPINION

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN REGIONAL

3ra. Viernes 27 de Noviembre del 2020 "EN ICA NACIÓ LA PATRIA" Precio S/ 1.00 | 8 Págs.

## EPS está atenta ante cualquier siniestro

### Emapica asistió a bomberos con camiones cisternas ante incendio registrado en el Mercado Modelo



La existencia de un convenio entre la EPS Emapica y la Compañía de Bomberos Voluntarios de Ica se viene efectivizando en la distribución de agua para enfrentar cualquier tipo de siniestro que se registre en nuestra localidad. Lo que, apenas se conoció del incendio registrado en la parte externa del mercado modelo en horas de la noche del miércoles 25, se puso a disposición las unidades que sean necesarias para aplacar el fuego que amenazaba extenderse a la parte interna, pudiendo ser mayor los estragos.

La oportuna intervención de los bomberos, con el soporte de Emapica, evitó mayores daños materiales. Emapica muestra una vez más su disposición de prestar sus servicios en la medida de sus posibilidades de manera efectiva, oportuna y eficiente.

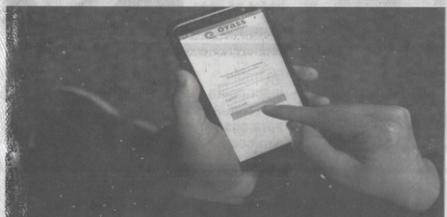
# LA OPINION

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN REGIONAL

3ra. Lunes 31 de Agosto del 2020 "EN ICA NACIÓ LA PATRIA" Precio S/ 1.00 | 8 Págs.

## OTASS implementa aplicativo móvil "Gotitas" para pagos en línea en 19 entidades prestadoras

Mediante este sistema el usuario podrá acceder a información de su recibo y cancelar su deuda con tarjetas de crédito o débito.



El Organismo Técnico de la Administración de Servicios de Saneamiento (OTASS) ha puesto a disposición de los usuarios de las 19 entidades prestadoras bajo su administración, el aplicativo móvil "Gotitas", sistema mediante el cual podrán acceder a información de su recibo y cancelar su deuda con tarjetas de crédito o débito, a través de sus teléfonos celulares y desde la comodidad de su casa.

Este aplicativo se instala en cualquier equipo telefónico móvil desde el Play Store en el que se encuentra con el nombre de "Gotitas". Su implementación coloca a las empresas bajo Régimen de Aprovechamiento del OTASS a la vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías en favor del usuario, en medio de la crisis sanitaria que vive el país por la propagación del Covid-19.

Una vez instalado en el celular, se podrán realizar consultas referidas a deudas y/o pago de recibo por el servicio de agua potable y alcantarillado, a toda hora del día y desde cualquier lugar. Además, para mayor practicidad y seguridad en el pago, la transacción se realizará a través de las tarjetas de crédito o débito VISA, MasterCard, Diners Club y American Express.

"Gotitas" ha sido creada pensando en la seguridad y la protección del usuario. Para evitar exponerlos al contagio del covid-19 en las colas y aglomeraciones que se forman por el pago del servicio. Su uso será corporativo y se implementa debido a que la tecnología es hoy el principal instrumento que facilita la interacción entre las empresas de agua, que buscan brindar un mejor servicio, y la población", señaló Oscar Pastor Paredes, director ejecutivo de Otass.

**¿Cómo usar Gotitas?**  
El proceso se inicia tras descargar y abrir el aplicativo en el teléfono, seleccionando el nombre de la entidad prestadora a la que se desea consultar o realizar el pago. Se escribe luego el número de suministro y por un protocolo de seguridad, el DNI del usuario, quien obtendrá en forma inmediata toda la información referida a su servicio como el monto de su deuda a cancelar, datos generales e historial de pagos.

Gotitas es un producto corporativo de Otass y está disponible para todas las EPS del país. Actualmente el aplicativo móvil es utilizado por los usuarios de las EPS Moquegua, de M. de Nasca, de

ranca, Marañón, Emapa S. A., Martín, Emapa Culture, Intergasop, Emapavip, Epasama, Kompassy, Epel, Semapach, Selsel, y UG Agua Tumbes. Próximamente, se implementará también en Emapisco, Emapica, Emapito y Emapa Huaral.

Cabe resaltar que la nueva forma digital permitirá que las entidades puedan contar con datos actualizados de los usuarios, como teléfonos y correos electrónicos, a fin de brindarles atención inmediata por problemas en su servicio. Asimismo, dicha información servirá para actualizar el Catastro Comercial, registro de datos de gran importancia para la gestión comercial de las EPS.

## Difusión de nuestros Servicios en Redes Sociales

Ante algún inconveniente con su servicio

# COMUNÍQUESE CON NOSOTROS



952823883  
056-231322

EPS EMAPICA S.A.  



**REALIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TU DEUDA**

VÍA TELEFÓNICA AL:

971241787  
956522263

PRESENCIALMENTE:  
de Lunes a Viernes:  
08:00 a.m. a 01:00 p.m.  
02:00 p.m. a 03:30 p.m.

EPS EMAPICA S.A. 

EPS EMAPICA S.A. 

### OBTÉN TU RECIBO DIGITAL Y REALIZA EL PAGO DE TUS SERVICIOS

Si deseas ver tu recibo, hazlo de modo on-line

- Ingresas a la página [www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)
- Da clic a Consultas de recibos en línea
- Para ver tu historial de consumo ingresa a la pestaña **Recibos**
- Si quieres descargar el recibo, haz clic a la lupa, **Imprimir** y luego **Guardar**.

3. Digita el número de suministro en la parte superior. Si no lo recuerdas, lo encontrarás en un recibo físico pasado.
4. Da clic a Consultar

DESDE NUESTRA WEB **Conoce tu consumo de agua**

¡Sigue los siguientes pasos desde la comodidad de tu hogar!



EPS EMAPICA S.A. 

### Pagando tu Recibo Mejores Servicios Para Ti!!

#### Combate el Coronavirus

TÚ PONES EL JABÓN Y NOSOTROS PONEMOS EL AGUA

RECERDA: CERRA EL CUBO, MUESTRAS Y ABRE LAS MANOS

LAVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE CON AGUA Y JABÓN

La Prevención esta en tus Manos



#### Paga Fácil

EN EL CENTRO AUTORIZADO DE RECAUDACIÓN MAS CERCA A TU DOMICILIO

SOLO NECESITAS TU NÚMERO DE SUMINISTRO

PAGA EN LOS AGENTES



## Premio a la Puntualidad Proximo Sorteo

Pagando tus servicios a través de agentes y aplicativos móviles del Banco de Crédito del Perú, Interbank, Caja Ica, Caja Arequipa y Caja Piura.

¡Participa de Nuestro Sorteo Virtual!

¡Pagando tu recibo puntualmente ganaras grandes premios

01 Refrigeradora  
01 Cocina  
01 Smart Tv 50"  
03 Bicicletas y más!

EPS EMAPICA S.A.  **EL PERÚ PRIMERO**

## Mejores Servicios

¡Ahora puedes presentar tu reclamo sobre la facturación de tu recibo!

PRESENTACION DE RECLAMOS

Ingresa a nuestra pagina web [www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe) y selecciona la opción Presentación de Reclamos.

EPS EMAPICA S.A.  **EL PERÚ PRIMERO**

#### 4.8.- IMPACTO DE LA COVID-19 EN LA EPS EMAPICA S.A

##### En cuanto a la Gestión del Recurso Humano

Cabe señalar que, desde que se expidió el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declaró el Estado de Emergencia Nacional, la empresa ha adoptado medidas para garantizar la prestación de los servicios de manera normal a toda la población dentro del ámbito jurisdiccional, para ello, en cumplimiento de la normativa emitida, se elaboró el listado del personal mínimo necesario para efectuar trabajos de campo para la normal operatividad de los sistemas de agua y alcantarillado, se dispuso el personal que realizaría trabajo remoto de las áreas administrativas-comerciales-operacionales y se otorgó licencia con goce de haber al personal de riesgo-trabajadores mayores de 60 años y a personal con morbilidad, asimismo se dotó al personal de indumentaria para su protección contra el COVID19, y en las instalaciones de la empresa se cumplió con los lineamientos impartidos por los entes competentes para la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores, así mismo se ha contratado personal asistencial-médicos, enfermera, y para la comunicación interna se han implementado medios virtuales.

Del total de 224 trabajadores, la empresa vio reducido el número de personal en trabajo presencial a solo el 73% bajo esta modalidad, habiéndose tenido que asumir mayores gastos en contrataciones de personal y gastos en EPP para el covid19 (mascarillas, alcohol, pruebas rápidas, desinsectación de infraestructuras, etc.), sin embargo se cumplió con atender los servicios de agua y alcantarillado con normalidad a la población usuaria inclusive dotando de agua a población fuera de nuestro ámbito jurisdiccional.

#### MODALIDAD DE TRABAJO DEL PERSONAL DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>Total de Trabajadores</b>	<b>224</b>	<b>100%</b>
<b>Total de trabajadores en modalidad presencial</b>	<b>163</b>	<b>73%</b>
<b>Total de trabajadores con Licencia Sujeto a Compensación</b>	<b>36</b>	<b>16%</b>
<b>Total de trabajadores en modalidad remoto</b>	<b>25</b>	<b>11%</b>

#### GASTOS EJECUTADOS POR EFECTO DEL COVID 19

CONCEPTO	IMPORTE S/.
Gastos en materias auxiliares (mascarillas, alcohol, guantes quirúrgicos, caretas faciales, entre otros)	139,236.20
Remuneraciones (contratación de personal adicional)	134,837.90
Servicios prestados por terceros (médico ocupacional, servicio de pruebas rápidas, entre otros)	174,317.70
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>S/ 448,391.80</b>



**Despistaje de Covid-19 mediante pruebas rápidas**





**Atenciones médicas al personal que realizaba trabajo presencial**





**Implementación de protocolos de bioseguridad**





**Desinfección permanente de las instalaciones de nuestra sede central**



## Desinfección de las instalaciones de la administración en el distrito de Parcona



### En cuanto a la Gestión de la Comercialización

En el año 2020 ante la emergencia sanitaria del COVID19 al mes de diciembre la recaudación ha mermado ante los negocios cerrados, pérdida de empleo, descenso en la economía nacional entre otros factores y se ha tenido una recaudación de S/. 23'426,580 con IGV denotándose una caída de recaudación de más del 20% con respecto al año anterior, lo que conlleva a utilizar el fondo de inversiones para afrontar gastos de operación y mantenimiento en atención a normas dispuestas por el ente fiscalizador Sunass.

En el accionar comercial se están realizando fraccionamientos de pago según normas vigentes ante el contexto nacional de la pandemia del covid19, no se han realizado cortes de servicio de agua potable, no se realizaron tomas de lectura de medidores en el segundo y tercer trimestre, se facturaba solo el promedio de lectura, se han implementado canales virtuales de atención al cliente, se incrementó el número de personal que atiende en el call center.

## En cuanto a la Gestión Operacional y de Infraestructura

En el año 2020, la empresa implemento programas de distribución de agua potable mediante las cisternas de la empresa asistiendo a la población con menor continuidad de servicio, a las zonas que no son de nuestro ámbito pero que carecen del líquido elemento como la tierra prometida.

Se han realizado por parte de la empresa prestadora solo 40 toma de muestras ante la declaratoria de emergencia del covid19, este accionar del VMA se encuentra estipulado en el D.S. N° 021-2009-VIVIENDA y el D.S. N° 001-2015-VIVIENDA., y normas modificatorias.

En cuanto a las inversiones en el año 2020 se culminaron obras las cuales mejoraron la calidad de los servicios prestados, entre ellas: Rehabilitación de la Ptar Chipiona en Palpa; Mejoramiento de las Cámaras bombeo La Angostura limón distrito San Juan; Renovación y Mejoramiento del sistema de alcantarillado en el Balneario de Huacachina ello en enero y febrero. Porque a partir de marzo fue paralizada la ejecución de inversiones ante la declaratoria de la emergencia nacional del COVID19, y recién en el tercer trimestre se produjo la reactivación económica para la ejecución de obras y al cuarto trimestre la empresa estuvo reiniciando acciones entre ellos los actos preparatorios para la ejecución de las obras de saneamiento.

MES	TANCADAS	METRO CÚBICOS
MARZO	1	9
ABRIL	66	609
MAYO	109	1278
JUNIO	17	204
JULIO	26	426
AGOSTO	86	1782
SEPTIEMBRE	69	1236
OCTUBRE	48	1252
NOVIEMBRE	60	1627
DICIEMBRE	57	1600
<b>TOTAL</b>	<b>539</b>	<b>10023</b>

### 4.9.- IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS DESDE OTASS

**A.-**La imperiosa necesidad de garantizar que los gastos mantengan un equilibrio con los ingresos, ha conllevado a implementar desde el mes de noviembre 2018 reportes y controles del Flujo de Caja, primero utilizando modelos en hojas de cálculo. A la fecha se está trabajando con el Flujo de Caja a partir de información actualizada del software administrativo. Estas medidas tienen como objetivo estandarizar los procesos administrativos-financieros, comerciales y operacionales, gestionar la información de manera eficiente en tiempo real para la toma de decisiones de manera eficiente, desarrollar la interoperabilidad entre ellos y con otros sistemas públicos, a efectos de reportar variables en tiempo real.

**B.-** Las decisiones de comprometer deudas o programar pagos, es ahora una función directa de los ingresos previstos y recaudados, con ello se garantiza un manejo adecuado de los recursos y mayor compromiso de las diferentes áreas de la EPS. En el año 2019 se llegó a una recaudación de ingresos sin incluir el IGV de S/ 25'703,648 que significó 16% más que en el 2018. En el año 2020 ante la emergencia sanitaria a nivel nacional del COVID19 en donde se han suscitado problemas de índole social y económico al mes de diciembre la recaudación ha mermado ante los negocios cerrados, pérdida de empleo, un contexto económico incierto, descenso en la economía nacional entre otros factores, se ha tenido una recaudación de S/. 19'853,039 sin incluir el IGV denotándose una caída de recaudación de más del 20% con respecto al año anterior

**C.-** “La estrategia Plan Cisterna” fue creada por OTASS como parte de una política de atención priorizada a las familias más vulnerables de los ámbitos de jurisdicción de las EPS, considerando que el agua potable es un elemento vital no solo para evitar la propagación de enfermedades como la COVID- 19 sino para mejorar la calidad de vida de la población”. La medida, que se implementa desde marzo 2020 con el inicio de la cuarentena por la pandemia de la Covid-19, forma parte de las acciones adoptadas por el OTASS para atender a las poblaciones más vulnerables, considerando que el uso del agua potable, a través del lavado de manos y otras medidas de higiene, contribuye a evitar la propagación del coronavirus ante una posible segunda ola de la enfermedad.

Esta estrategia, denominada Plan de abastecimiento de agua potable en zonas críticas mediante cisternas o “Plan Cisterna”, beneficia tanto a usuarios como a los pobladores cuyas viviendas se ubican en zonas que No forman parte de los ámbitos de atención de las entidades prestadoras en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) del OTASS, en tal sentido La EPS.EMAPICA suscribió convenio con OTASS-MPI-EMAPICA para dotar del líquido elemento al centro poblado de La Tierra Prometida a partir del tercer trimestre 2020, centro poblado que no se encuentra integrado a esta empresa prestadora pero está ubicada en zona periurbana de Ica, poblado que está en proceso de saneamiento legal y el saneamiento de los servicios de agua y alcantarillado están a cargo de la Municipalidad Provincial de Ica

### **Cumplimiento de Metas de Sunass**

El Estudio Tarifario de la EPS.EMAPICA S.A. comprende el periodo 2018-2022 y fue aprobado en diciembre 2017 por el ente regulador Sunass.

El año 2020 correspondía al tercer año regulatorio iniciaba en febrero 2020 hasta enero 2021, el inicio de la declaratoria de la emergencia nacional por la pandemia del covid 19 fue en marzo 2020, y según disposiciones del ente regulador Sunass a partir de la etapa de acogimiento a la revisión tarifaria (RCD N° 016-2020-SUNASS-CD-mes junio) y hasta la emisión de una nueva resolución que apruebe la nueva fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión se suspendían las metas de gestión establecidas en el estudio tarifario vigente del 2018-2022, así como los incrementos tarifarios, la empresa está a la espera de la nueva resolución, aun así las gerencias responsables del cumplimiento de metas continuaron realizando acciones y así prestar los servicios en condiciones de calidad a los usuarios del ámbito jurisdiccional de la empresa.

## Resultados de evaluación de continuidad en el RAT

El Régimen de Apoyo Transitorio – RAT, es un régimen de gestión que tiene por objeto mejorar la eficiencia de las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal y sus condiciones al momento de prestar los servicios de saneamiento. Sus acciones se encuentran destinadas al reflotamiento de dichas empresas a través de la sostenibilidad económica-financiera, la sostenibilidad en la gestión empresarial y la sostenibilidad de la prestación de los servicios.

El RAT está a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) por un periodo máximo de 15 años, excepto en los casos que durante la vigencia del régimen se suscriban contratos con operadores de gestión y de APP, en cuyo caso, el plazo del RAT se sujeta al plazo de los referidos contratos.

Sunass evalúa a las empresas prestadoras que están en el RAT cada tres años, con la finalidad de determinar su continuidad o no en dicho régimen.

Esta empresa ingreso al RAT en el año 2016 último trimestre, al último trimestre del año 2019 ha cumplido tres años de estar en el Régimen de apoyo transitorio, a diciembre 2020 la Sunass no ha realizado la evaluación de la continuidad de la empresa en dicho régimen.

### 4.10 INVERSIONES

<b>INVERSIONES CON RECURSOS PROPIOS-PROGRAMACION-EJECUCION- AÑO 2020</b>		
	<b>Programacion Fuente de Financiamiento- Recursos propios</b>	<b>Ejecucion de inversiones y actividades</b>
<b>Programacion de Inversiones y actividades (bienes y servicios)-2020</b>		
Mejoramiento de las cámaras de bombeo de aguas residuales y línea de impulsión de aguas residuales de C.H. Angostura Limon-San Juan Bautista-culminacion	122.573	
Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado en el Balneario Huacachina Ica-culminacion	385.483	203.000
Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sector Chipiona en Palpa I Etapa-culminacion	206.320	41.892
Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua potable en el balneario de Huacachina, distrito de Ica, provincia de Ica, región Ica	1.004.014	
FICHA 06-GC Remodelación de medidores de agua potable en la EPS. EMAPICA S.A. (5500 medidores)	73.921	
Remodelación de conexión domiciliar de agua potable en la EPS. EMAPICA S.A. Distrito de Parcona (Adquisición e instalación de 2530 medidores)	1.195.493	
Remodelación de conexión domiciliar de agua potable en la EPS. EMAPICA S.A. Distrito de Los Aquijes (Adquisición e instalación de 721 medidores)	370.826	
Remodelación de conexión domiciliar de agua potable en la EPS. EMAPICA S.A. Distrito de Palpa/Provincia de Palpa (579 medidores)	306.075	
F:04 GO Rehabilitación del sistema del alcantarillado en zonas críticas en la localidad de Parcona Distrito de Parcona, Provincia Ica, Departamento Ica	174.113	
Rehabilitación del sistema de Agua potable y Alcantarillado de la Urb. Las Dunas Ica/Ica/Ica	205.904	
Rehabilitación de 03 CBD de San Joaquín	327.598	
Plan VMA-Análisis de Laboratorio y otros	461.613	19.352
Ampliación Marginal del Servicio de Alcantarillado, COAR - ICA	500.000	
gastos de operación y mantenimiento de la empresa financiados con el Fdo.Intangible de inversiones según disposiciones del ente regulador sunass	0	4.706.041
<b>TOTAL</b>	<b>5.333.934</b>	<b>4.970.285</b>

**IMPACTO DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS DEL AÑO 2020**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO (costo de Inversión total )</b>	<b>ESTADO (Avance Físico)</b>	<b>IMPACTO</b>
Mejoramiento de la PTAR Chipiona-Palpa-I,II Etapa	S/ 2,257,274	Avance al 100% (I Etapa) Avance al 0% (II Etapa)	Recuperación de la capacidad y eficiencia del tratamiento de las aguas residuales de la PTAR de Chipiona, en Palpa.
Mejoramiento de la cámara de bombeo de aguas residuales y línea de impulsión de aguas residuales del conjunto habitacional La Angostura Limón, distrito de San Juan Bautista.	S/ 2,528,971	Avance al 99.74%	Mejoramiento de las cámaras de bombeo que se encuentran en el conjunto habitacional La Angostura Limón y redireccionamiento de la línea de impulsión hacia el colector principal de la Panamericana Sur.
Mejoramiento del servicio de alcantarillado en el balneario de Huacachina, distrito de Ica.	S/ 2,426,818	Avance al 100%	Mejora de la eficiencia de la prestación del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el sector Balneario de Huacachina.
Optimización de conexiones domiciliarias con instalación de 1,500 medidores y rehabilitación de cajas de registro domiciliarias, dist.parcona	S/ 786,083	Avance al 74.70%	Mejora de la gestión operacional y comercial, y disminuir el desperdicio de agua, que es un elemento escaso en Ica,mejora del nivel de micromedición .
Remodelación de conexión domiciliaria de agua potable en la EPS EMAPICA S.A, distrito de Ica, provincia de Ica(5000 medidores)	S/ 2,137,899	Avance al 19.14%	Mejora de la gestión operacional y comercial, control eficiente del volumen de agua consumida, disminuir el desperdicio de agua, elemento escaso en Ica,mejora del nivel de micromedición

**INVERSIONES CON TRANSFERENCIAS DE OTASS-PROGRAMACION-EJECUCION- AÑO 2020**

<b>Programacion inversiones y actividades(bs. Y serv.)año 2020</b>	<b>Fuente de Financiamiento-Transferencia OTASS</b>	<b>Ejecucion de inversiones y actividades</b>
F. 06-GC Remodelación de medidores de agua potable en la EPS. EMAPICA S.A. (5500 medidores)	999.214	
F:03-GO Optimización de las conexiones domiciliarias de agua potable mediante la Instalación de 1500 medidores y rehabilitación de cajas de registro domiciliarias en la zona piloto de de Parcona, dist. De Parcona, prov. De Ica, dpto. de Ica / Remodelación de conexión domiciliaria de agua potable en la EPS. EMAPICA S.A. Distrito de Ica	294.179	117.672
F:04 GO Rehabilitación del sistema del alcantarillado en zonas críticas en la localidad de Parcona Distrito de Parcona, Provincia Ica, Departamento Ica	2.850.641	
F:06 ADM Optimización de la Titulación Predial para el fortalecimiento e incremento patrimonial de la EPS. EMAPICA	203.700	61.350
F:19 GO Adquisición de equipamiento para detección de fugas y reparación de redes en el ámbito de la EPS. EMAPICA S.A.	566.203	482.964
F:01 GC Remodelación de conexión domiciliaria de agua potable en la EPS. EMAPICA S.A. Distrito de Ica (5000 medidores)	1.360.936	
F. 16 - GO Creación del pozo tubular Malecon la Achirana en el distrito de Parcona-ICA	7.000	7.000
Proyecto Modernización y ampliación del SCADA de Ica	3.025.975	
<b>TOTAL</b>	<b>9.307.848</b>	<b>668.986</b>

## CAPITULO V.- RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS 5.1.- ESTADOS PRESUPUESTALES

 <b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</b> Dirección General de Contabilidad Pública			
<b>ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS</b>			
Ejercicio 2020			
(En Soles)			
ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.		EP-1	
RECURSOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>19,873,122</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>19,474,869</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,892,950
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	24,520
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	19,873,122	2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,772,927
1.3.1 VENTA DE BIENES		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS		2.5 OTROS GASTOS	1,784,442
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	19,873,122	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>519,549</b>
1.5 OTROS INGRESOS (-1.5.4)	0	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.5 OTROS GASTOS	
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	519,549
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS		2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL		2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>8,325,155</b>	2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
1.9 SALDOS DE BALANCE	8,325,155	2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
		2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
<b>TOTAL RECURSOS DIREC.RECAUDADOS</b>	<b>28,198,277</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIREC.RECAUDADOS</b>	<b>19,994,418</b>
<b>3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>		<b>3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>	
<b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>		<b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>	
<b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	<b>0</b>	<b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
1.5 OTROS INGRESOS	0	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.5 OTROS GASTOS	
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.5.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO		2.5 OTROS GASTOS	
1.9 SALDOS DE BALANCE		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
		2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0
		2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	
		2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0
		2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	
		2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
		2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
		2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>0</b>	<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
1.5 OTROS INGRESOS	0	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.5 OTROS GASTOS	
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.5.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO		2.5 OTROS GASTOS	
1.9 SALDOS DE BALANCE		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
		2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0
		2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	
		2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0
		2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	
		2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Ejercicio 2020

(En Soles)

EP-1

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.

RECURSOS	EJECUCION INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
		2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
		2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>	<b>0</b>
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
<b>DONACIONES</b>	<b>0</b>	<b>DONACIONES</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
1.5 OTROS INGRESOS	0	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>2.5 OTROS GASTOS</b>	
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>2.6 OTROS GASTOS</b>	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (-1.4.1.3	0	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
1.6 OTROS INGRESOS	0	2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0
1.6.4 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS	0	2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	
1.6.4.1 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS		2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	
1.6.4.2 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE		2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	
1.9 SALDOS DE BALANCE		2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
		2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
		2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>10,180,716</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>888,261</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>81,350</b>
1.5 OTROS INGRESOS	0	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS		2.3 BIENES Y SERVICIOS	61,350
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>40,732</b>	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (1.4.1.3 +	40,732	2.5 OTROS GASTOS	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>807,911</b>
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	40,732	2.5 OTROS GASTOS	
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	40,732	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	607,911
		2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>10,118,884</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	10,118,884	2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0
		2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	
		2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0
		2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	
		2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
		2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
		2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>10,180,716</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>888,261</b>
<b>6. RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>6. RECURSOS DETERMINADOS</b>	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE	0	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE	0
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		2.3 BIENES Y SERVICIOS	
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		2.5 OTROS GASTOS	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
		2.5 OTROS GASTOS	
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
		2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0
		2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	
		2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Ejercicio 2020

(En Soles)

EP-1

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.

RECURSOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
		2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA 2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA 2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA 2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA 2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	0	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	0
TOTAL GENERAL	38,368,993	TOTAL GENERAL	20,863,879
<b>RESUMEN GENERAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
INGRESOS CORRIENTES	19,873,122	GASTOS CORRIENTES	19,536,219
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		0 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,892,980
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES		0 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	24,520
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	19,873,122	2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,834,277
1.3.1 VENTA DE BIENES		0 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS		0 2.5 OTROS GASTOS	1,784,442
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	19,873,122	GASTOS DE CAPITAL	1,127,460
1.5 OTROS INGRESOS (- 1.5.4)		0 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		0 2.5 OTROS GASTOS	0
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		0 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,127,460
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS		0 2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
INGRESOS DE CAPITAL	0	SERVICIO DE LA DEUDA	0
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0 2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		0 2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	0
TRANSFERENCIAS	40,732	2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	40,732	2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0 2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	40,732	0 2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	0 2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		0 2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
1.5.4 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS		0 2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	0		
FINANCIAMIENTO	18,445,139		
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0		
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0		
1.9 SALDOS DE BALANCE	18,445,139		
TOTAL RESUMEN GENERAL	38,368,993	TOTAL RESUMEN GENERAL	20,863,879

Nota: - Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se ajustaron a las disposiciones vigentes para el período.  
- La fuente Recursos Determinados será utilizada sólo por las empresas municipales de saneamiento que se registren recursos provenientes del FONPSR.

## 5.2.- ESTADOS FINANCIEROS

### Se adjunta Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales al 31.12.2020.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Contabilidad

EMPRESA NO FINANCIERA

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.

EF-2

#### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los periodos terminados al 31 de Diciembre de los años 2020 y 2019

(EN SOLES)

Nota	31.12.2020	31.12.2019
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
Venta Netas de Bienes		
Prestación de Servicios	23,727,941	25,532,399
Aportaciones o Ingresos Operacionales - Entidades *Nota		
<b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>23,727,941</b>	<b>25,532,399</b>
Costo de Ventas	-15,992,679	-16,131,984
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA</b>	<b>7,735,262</b>	<b>9,400,415</b>
Gastos de Ventas y Distribución	-4,772,523	-4,405,265
Gastos de Administración	-5,959,447	-6,321,483
Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado		
Otros Ingresos Operativos	2,029,356	4,156,778
Otros Gastos Operativos		
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA</b>	<b>-967,352</b>	<b>2,830,445</b>
Ingresos Financieros	145,697	208,253
Diferencia de Cambio (Ganancias)		
Gastos Financieros	0	-1,564,097
Diferencia de Cambio (Pérdidas)		
Participación en los Resultados Netos de Asociadas y Negocios Conjuntos Contabilizados por el Método de la Participación		
Ganancias (Pérdidas) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidos a Valor Razonable		
<b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>-821,655</b>	<b>1,474,601</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias		
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-821,655</b>	<b>1,474,601</b>
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Discontinuas		
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>-821,655</b>	<b>1,474,601</b>
<b>COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:</b>		
Variación Neta de Activos no corrientes o grupos de activos para la venta		
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio al valor razonable		
Otros Componentes de Resultado Integral		
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS</b>		
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		
Variación Neta de Activos no corrientes o grupos de activos para la venta		
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio al valor razonable		
Otros Componentes de Resultado Integral		
<b>SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADOS</b>		
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>		
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>-821,655</b>	<b>1,474,601</b>

NOTA: Para el caso de las empresas en proceso de liquidación, los estados financieros deben ser referendados por los liquidadores, los mismos que deben consignar su nombre completo y colocar el sello  
\* Rubros aplicables para el registro de ingresos solamente para la Caja de Pensiones Militar Policial.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
Dirección General de Contabilidad Pública

**EMPRESA NO FINANCIERA**

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
Al 31 de Diciembre de los años 2020 y 2019  
(En Soles)

EF-1

	Nota	31.12.2020	31.12.2019	Nota	31.12.2020	31.12.2019
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	12,172,807	10,888,671		0	0
Inversiones Financieras	4	0	0		0	0
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	5	5,382,531	2,089,834		788,408	638,543
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	6,078,412	7,389,254		3,403,877	2,509,620
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas						
Inventarios(Neto)	8	294,032	177,305		0	0
Activos Biológicos						
Activos no Corrientes Mantendidos para la Venta	9	0	0			
Activos por Impuestos a las Ganancias						
Gastos Pagados por Anticipado	11	372	26,748		711,667	439,601
Otros Activos	12	0	0		0	0
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>23,938,014</b>	<b>20,590,812</b>		<b>4,883,582</b>	<b>3,586,764</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Cuentas por Cobrar Comerciales	13	0	0		0	0
Otras Cuentas por Cobrar	14	0	0		0	0
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas						
Activos Biológicos						
Inversiones Mobiliarias(Neto)	17	0	0		0	0
Propiedades de Inversión	18	0	0		0	0
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	19	77,581,288	81,469,595		41,071,295	41,518,582
Activos Intangibles (Neto)	20	1	1		0	0
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidos						
Otros Activos	22	22,347,584	23,607,666		105,162,862	106,206,509
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>100,338,873</b>	<b>105,077,262</b>		<b>110,046,804</b>	<b>110,793,273</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>						
Cuentas de Orden		124,277,887	125,688,074		0	0
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Sobregiros Bancarios	24	0	0		0	0
Obligaciones Financieras	25	0	0		0	0
Cuentas por Pagar Comerciales	26	3,403,877	2,509,620		788,408	638,543
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas						
Provisiones	28	0	0		0	0
Pasivos Mantendidos para la Venta						
Pasivos por Impuestos a las Ganancias						
Beneficios a los Empleados	31	711,667	439,601		711,667	439,601
Otros Pasivos	32	0	0		0	0
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4,883,582</b>	<b>3,586,764</b>		<b>4,883,582</b>	<b>3,586,764</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Obligaciones Financieras	33	0	0		0	0
Cuentas Pagar Comerciales	34	0	0		0	0
Otras Cuentas por Pagar	35	64,091,657	65,287,927		64,091,657	65,287,927
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas						
Pasivo por Impuestos a las Ganancias Diferidos						
Provisiones	38	0	0		0	0
Beneficios a los Empleados	39	0	0		0	0
Otros Pasivos	40	41,071,295	41,518,582		41,071,295	41,518,582
Ingresos Diferidos (Neto)						
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>105,162,862</b>	<b>106,206,509</b>		<b>105,162,862</b>	<b>106,206,509</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>110,046,804</b>	<b>110,793,273</b>		<b>110,046,804</b>	<b>110,793,273</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
Capital		33,415,150	33,415,150		33,415,150	33,415,150
Acciones de Inversión						
Capital Adicional		58,101,082	58,101,082		58,101,082	58,101,082
Reserva Legal		84,747	84,747		84,747	84,747
Otras Reservas						
Resultados Acumulados	47	-78,370,006	-77,726,188		-78,370,006	-77,726,188
Otras Reservas de Patrimonio*						
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>14,230,883</b>	<b>14,874,801</b>		<b>14,230,883</b>	<b>14,874,801</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>124,277,887</b>	<b>125,688,074</b>		<b>124,277,887</b>	<b>125,688,074</b>
Cuentas de Orden	49	0	0		0	0

NOTA: Para el caso de las empresas en proceso de liquidación, los estados financieros deben ser referendados por los liquidadores, las mismas que deben consignar su nombre completo y colocar el sello respectivo.  
\* En este rubro se agrupan las cuentas: Resultados no Realizados y Excedente de Revaluación.

### 5.3.- RESULTADOS DE INDICADORES DE GESTIÓN 2020

#### INDICADORES DE GESTION

ENTIDAD: EPS EMAPICA S.A.

Item	Indicadores de Gestion	Unidad de Medida	Meta año 2020	Ejecutado Diciembre 2020
1	Continuidad Promedio	Horas/día	17.14	16.02
2	Presión Promedio	m.c.a.	12.9	12.66
3	Presencia de Cloro Residual	%	100	100
4	Densidad de Roturas	roturas del mes / km del mes	0.54	0.1
5	Densidad de Atoros	atoros del mes / km del mes	0.19	0.65
6	Tiempo de Respuestas a Incidentes Operacionales	horas/día	6	7
7	Margen Operacional	%	35	19.08
8	Recaudación Acumulada	S/.	31,622,683	23,311,801
9	Deuda de 3 meses a mas	S/.	3,824,746	8,648,402
10	Agua No Facturada	%	31	47.94
11	Densidad de Reclamos Comerciales	%	13.91	4.9
12	Micromedición	%	80	47
13	Ejecución de Transferencias de OTASS	%	100	54.87
14	Ejecución del Plan de Inversión	%	100	19.41

